



# Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general  
29 de mayo de 2015  
Español  
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la  
Discriminación contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los Estados  
partes en virtud del artículo 18 de la Convención**

**Octavo informe periódico que los Estados partes debían  
presentar en 2015**

**Bangladesh\***

[Fecha de recepción: 14 de abril de 2015]

*Nota:* El presente documento se distribuye únicamente en español, francés e inglés.

\* El presente informe se publica sin revisión editorial.

15-08472 (S) 230715 230715



Se ruega reciclar



## Índice

	<i>Página</i>
Abreviaturas. . . . .	4
Introducción. . . . .	5
Resumen del informe . . . . .	5
Primera parte: proceso de presentación de informes sobre la aplicación de la Convención en el plano nacional. . . . .	6
Segunda parte: documento relativo a la aplicación específica de la Convención . . . . .	8
1. Cumplimiento de lo indicado en las observaciones finales relativas al sexto y séptimo informe periódico . . . . .	8
Reservas . . . . .	8
Legislación sobre la discriminación de la mujer. . . . .	9
Leyes discriminatorias y armonización del derecho interno . . . . .	9
Estereotipos y prácticas nocivas . . . . .	10
Violencia contra la mujer . . . . .	11
Trata y explotación sexual . . . . .	13
Participación en la vida política y pública . . . . .	15
Nacionalidad . . . . .	16
Educación. . . . .	16
Empleo . . . . .	19
Salud. . . . .	20
Emancipación económica de la mujer . . . . .	23
Mujeres rurales . . . . .	25
Grupos desfavorecidos de mujeres. . . . .	27
Matrimonio y relaciones familiares . . . . .	30
Objetivos de Desarrollo del Milenio . . . . .	31
Difusión . . . . .	33
Ratificación de otros tratados. . . . .	33
Seguimiento de las observaciones finales . . . . .	33
2. Disposiciones y medidas adicionales de carácter jurídico y de otra índole . . . . .	33
A. Parte I. . . . .	34
Artículo 1: Definición de discriminación . . . . .	34
Artículo 2: Obligaciones de eliminar la discriminación de la mujer . . . . .	34
Artículo 3: Desarrollo y adelanto de las mujeres . . . . .	34

Artículo 4: Medidas especiales de carácter temporal . . . . .	35
Artículo 5: Tratamiento de las funciones y estereotipos de los sexos . . . . .	36
Artículo 6: Trata de mujeres y prostitución de la mujer. . . . .	37
B. Parte II . . . . .	38
Artículo 7: Eliminación de la discriminación en la vida política y pública . . . . .	38
Artículo 8: Igualdad de oportunidades en la representación y participación internacional . .	39
Artículo 9: Igualdad de derechos para la adquisición, cambio o conservación de la nacionalidad. . . . .	40
C. Parte III	
Artículo 10: Igualdad de derechos de la mujer en la esfera de la educación . . . . .	40
Artículo 11: Igualdad de oportunidades de empleo y de capacitación . . . . .	41
Artículo 12: Igualdad de acceso a servicios de atención de la salud y planificación familiar. . . . .	43
Artículo 13: Igualdad de derechos en relación con las prestaciones económicas y sociales y las prestaciones familiares . . . . .	44
Artículo 14: Eliminación de la discriminación de la mujer en las zonas rurales . . . . .	45
D. Parte IV	
Artículo 15: Igualdad ante la ley y cuestiones civiles . . . . .	45
Artículo 16: Igualdad en el matrimonio y derecho de familia . . . . .	46
3. Obstáculos que todavía persisten, nuevos escollos y medidas previstas. . . . .	46
Protocolo Facultativo . . . . .	46
Desafíos actuales. . . . .	47
Resultados de las conferencias, cumbres y exámenes de las Naciones Unidas . . . . .	48
Plataforma de Acción de Beijing. . . . .	48
Objetivos de Desarrollo del Milenio . . . . .	51
Otros . . . . .	51

## **Abreviaturas**

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ANC	Ante-Natal Care
AICC	Agricultural Information and Communication Council
ADN	Ácido desoxirribonucleico
IDH	Índice de desarrollo humano
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	Organización no gubernamental
PIB	Producto interno bruto
SAARC	Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana

## Introducción

1. Bangladesh ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1984 y ha presentado siete informes sobre las medidas adoptadas para su aplicación y participado en reuniones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (en adelante, el Comité). Los informes sexto y séptimo combinados, presentados en 2009, fueron examinados por el Comité en 2011.

2. Bangladesh ha firmado varias convenciones, tratados, acuerdos e instrumentos internacionales sobre los derechos humanos, ha respaldado la Plataforma de Acción de Beijing y ha adoptado la Declaración del Milenio de 2000, además de comprometerse a cumplir los objetivos y las metas conocidos como Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Bangladesh ha participado en procesos de examen periódicos regionales y globales y ha presentado informes sobre los avances en sus compromisos de desarrollo a nivel internacional, así como en el marco de los exámenes periódicos universales. Las medidas encaminadas a cumplir dichos compromisos han producido notables logros en diversos indicadores socioeconómicos, incluidos los relativos al adelanto de la mujer. Se distinguen considerables mejoras en cuanto a los indicadores de desarrollo social e igualdad de género. Según el índice de progreso social de 2014 confeccionado por Social Progress Imperatives, Bangladesh tiene un puntaje de 52,04, que supera el de Nepal, la India y el Pakistán.

3. Desde que se presentó el último informe periódico, el Gobierno y la sociedad civil han tomado medidas que han culminado en considerables avances en el adelanto de la mujer y la igualdad de género. La integración de las consideraciones de género en el marco macroeconómico, las políticas, los planes y los programas ha dado lugar a cambios sustanciales y efectivos en la vida de las mujeres. Se ha fortalecido la asociación y cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado y la asociación entre los sectores público y privado ha cumplido una importante función en el avance del desarrollo de las mujeres.

4. La Visión 2021 del Gobierno establece metas que Bangladesh debe conseguir para el final del año 2021. El Plan de Perspectivas 2010-2021 incorporó estrategias para ejecutar la citada Visión en el sentido de transformar el país de ingresos bajos que es Bangladesh en una economía de ingresos medianos. Las metas del Plan se alcanzarán mediante dos planes quinquenales consecutivos. El primero, el sexto plan quinquenal, que comprende el período de 2011 a 2015, fue elaborado con arreglo a la Visión 2021 y los ODM. Su vigencia coincide con el período posterior a la presentación del último informe sobre la Convención. La política y las medidas estratégicas del sexto plan quinquenal tienen el objetivo de incrementar la participación de la mujer en la vida económica, política y social, eliminar las barreras actuales para el adelanto de la mujer y proteger y defender los derechos de la mujer.

## Resumen del informe

5. El presente informe se ha preparado teniendo en cuenta las Directrices armonizadas para la presentación de informes relativas a la forma y el contenido de los informes que deben presentar los Estados partes en los tratados internacionales de derechos humanos, de 29 de mayo de 2008 (HRI/GEN/2/Rev.5); las directrices

para la presentación de los informes que se refieren concretamente a la Convención del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, de 8 de julio de 2008 (CEDAW/SP/2008/INF/1); y la Compilación de directrices relativas a la forma y el contenido de los informes que deben presentar los Estados partes en los tratados internacionales de derechos humanos, de 3 de junio de 2009 (HRI/GEN/2/Rev.6).

6. Este informe consta de dos partes:

- La primera parte presenta el marco de antecedentes (documento básico común) con información de índole general y fáctica y se refiere a las observaciones finales.
- La segunda parte contiene el documento que se refiere concretamente a la Convención y ofrece información adicional sobre su aplicación.

**Primera parte: proceso de presentación de informes sobre la aplicación de la Convención en el plano nacional**

7. El período a que se refiere el octavo informe coincide con el examen de la Plataforma de Acción de Beijing 20 años después de su adopción, la conclusión de los ODM y la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015. El presente informe se basa en las consultas que llevaron a cabo representantes de los ministerios del Gobierno y organizaciones de la sociedad civil, el examen nacional sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, el reciente examen del sexto plan quinquenal y los datos y la información proporcionada por los ministerios y las organizaciones de la sociedad civil. Se celebraron consultas con el miembro de Bangladesh del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Se reunió información sobre el estado de aplicación de las observaciones finales adoptadas por el Comité en relación con los informes periódicos sexto y séptimo combinados para el período desde enero de 2010 a diciembre de 2014 mediante un formulario de encuesta distribuido a todos los ministerios. Un grupo de trabajo conformado por funcionarios del Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño coordinó el proceso de preparación del informe. Este proceso comenzó en marzo de 2014 y, en diciembre, se informó del cronograma y el proceso de elaboración del informe a los representantes de todos los ministerios y las principales organizaciones de la sociedad civil. Se creó un comité que incluye a representantes del Gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil. En otra reunión celebrada en enero de 2015, se presentó el primer proyecto de informe. Los comentarios y las opiniones de las organizaciones de la sociedad civil y los ministerios se incorporaron en el informe final.

8. La metodología del examen incluye:

- El examen de documentos, incluidos los informes nacionales sobre los progresos realizados en la aplicación de convenciones internacionales, el examen periódico universal y el documento de antecedentes del séptimo plan quinquenal;
- El examen de los sitios web de los ministerios, los departamentos y los organismos de las Naciones Unidas, entre otros;
- La compilación de datos y estadísticas;
- La compilación de la información de los ministerios;

- Reuniones con los representantes de los ministerios y las organizaciones de la sociedad civil.

9. Una de las limitaciones del presente informe es la carencia de información nacional actualizada. Las principales encuestas nacionales relevantes y el censo se realizaron en 2010 y 2011. Solo se dispuso de cifras actualizadas en determinados casos. Por consiguiente, también se tuvieron en cuenta encuestas de menor envergadura, estimaciones e informes de evaluación.

### **Información sobre no discriminación e igualdad y recursos eficaces**

10. Además de las medidas legales orientadas a mantener la igualdad, la igual protección ante la ley y la no discriminación, se establecieron las siguientes instituciones y medidas:

11. **Consejo Nacional para el Desarrollo de la Mujer y el Niño:** en 2009, el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Mujer, presidido por la Primera Ministra y conformado por representantes del Gobierno, la sociedad civil y organizaciones de mujeres, se fusionó con el Consejo Nacional para el Desarrollo del Niño y recibió el nombre de Consejo Nacional para el Desarrollo de la Mujer y el Niño. Este nuevo Consejo proporciona orientación normativa y supervisa la aplicación de las decisiones políticas críticas sobre el desarrollo de la mujer y el niño.

12. **Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño:** el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño es el encargado de coordinar la gobernanza en cuestiones de género y ejerce una función directiva en la promoción de la igualdad de género. Este Ministerio coordina la respuesta de todas las agencias gubernamentales a las necesidades y prioridades de la mujer e implementa políticas y programas a través de sus tres agencias, el Departamento de Asuntos de la Mujer, Jatiya Mohila Shangstha y la Bangladesh Shishu Academy. Una Dependencia de Dirección y Promoción Normativas brinda asistencia técnica al Ministerio en la coordinación de las actividades para el adelanto de la mujer dentro del Gobierno. El anexo D muestra el mecanismo institucional actual.

13. **Otros mecanismos:** existen otros mecanismos institucionales como la Comisión Parlamentaria Permanente del Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño; y el Punto Focal para la Mujer en el Desarrollo, junto con su Comité de Ejecución y Evaluación, su Comité de Coordinación y su Comité de Redes. Los puntos focales para la mujer en el desarrollo de todos los ministerios se encargan de que estos integren las cuestiones de género dentro de las políticas y los planes de sus respectivos departamentos.

14. **Planes de desarrollo:** la igualdad se promueve a través de la aplicación de planes de desarrollo. El Plan de Perspectivas (2010-2021) proporciona un marco para la implementación de la Visión 2021 del Gobierno. El sexto plan quinquenal, que abarca el periodo de 2011 a 2015, se encuentra actualmente en la etapa de aplicación.

15. **Planificación y elaboración de presupuestos con perspectiva de género:** en 2009 se presentó el modelo periódico de capital, género y pobreza para análisis presupuestarios que permite una planificación a varios años. Se aprobó una estrategia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género que incluye criterios de desempeño sobre el adelanto de la mujer y la igualdad de género. Los ministerios deben presentar estimaciones de la asignación presupuestaria para la

igualdad de género y la reducción de la pobreza dentro de cada política sectorial, en consonancia con las áreas prioritarias identificadas. Durante las sesiones presupuestarias se presenta al Parlamento un informe con las medidas relativas a la presupuestación con perspectiva de género adoptadas por todos los ministerios. El proceso ha ayudado a crear conciencia con respecto al género y a evitar la discriminación contra la mujer. El Comité Ejecutivo del Consejo Económico Nacional, en colaboración con el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño, publicó en 2009 unas directrices sobre la planificación y el examen con perspectiva de género, que brindan orientación sobre el modo de abordar las cuestiones de género en las intervenciones para el desarrollo.

16. A fin de asegurar la igualdad de las mujeres, se formuló una Política para el Desarrollo de la Mujer y, en 2013, se elaboró el Plan de Acción Nacional. La Política para el Desarrollo de la Mujer incorpora disposiciones a fin de promover la igualdad y la no discriminación en todas las esferas de la vida (anexo C). El Plan de Acción Nacional contiene directrices para la implementación de la Política. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño ha creado el Plan de Acción Nacional para Prevenir la Violencia contra la Mujer y el Niño 2013-2025 a los fines de proteger y asegurar los derechos humanos de las mujeres.

17. El Gobierno dio instrucciones para que se incluyera el apellido materno en todos los documentos oficiales. En un fallo de 2009, el Tribunal Superior dispuso que el apellido de la madre se incluyera en los formularios de inscripción escolar, ya fuera solo o junto con el del padre. Las medidas específicas adoptadas para promocionar la igualdad se describen en la segunda parte del presente informe.

### **Segunda parte: documento relativo a la aplicación específica de la Convención**

18. Esta parte del informe contiene el documento que se refiere concretamente a la Convención y abarca el período comprendido entre enero de 2010 y diciembre de 2014. El último informe presentado en 2009 fue analizado por el Comité en enero de 2011. Este informe se ocupa de las observaciones finales del Comité y contiene información adicional sobre la Convención organizada por artículo.

#### **1. *Cumplimiento de lo indicado en las observaciones finales relativas al sexto y séptimo informe periódico***

19. En la presente subsección del informe se proporciona información sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a lo señalado en las observaciones finales relacionadas con los informes periódicos sexto y séptimo combinados y se brindan explicaciones de los incumplimientos o las dificultades encontradas. En el anexo E se presentan algunas estadísticas adicionales pertinentes.

#### **Reservas**

20. Se examinó la posibilidad de retirar la reserva existente al artículo 2 y el artículo 16, párrafo 1 c), y se solicitó a la Comisión Jurídica que revisara el fundamento de la reserva y elevara las recomendaciones adecuadas. Con las medidas de otros países musulmanes como ejemplo, la Comisión Jurídica sugirió que el Gobierno de Bangladesh retirara su reserva al artículo 2 y el artículo 16, párrafo 1 c), de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. No obstante, Bangladesh aplicaría las disposiciones



de estos artículos en compatibilidad y armonía con su Constitución y sus leyes existentes. El Gobierno está considerando la recomendación.

21. **Problemas:** el Gobierno es consciente de que grupos fundamentalistas islámicos podrían tomar medidas contra el retiro de las reservas. Por tanto, se está actuando con cautela para que no peligre la aplicación de los principios de la Convención. La asociación y cooperación con la sociedad civil son fundamentales para crear un entorno positivo que favorezca el retiro de la reserva.

#### **Legislación sobre la discriminación de la mujer**

22. La Constitución garantiza la igualdad de derechos del hombre y la mujer (artículo 28, párrafo 2) en todas las esferas del Estado y de la vida pública. También existen otras iniciativas legales y políticas que promueven la igualdad y combaten la discriminación de la mujer, como la Política para el Desarrollo de la Mujer y el Plan de Acción Nacional.

23. **Problemas:** el derecho relativo al estatuto personal tiene en cuenta las disposiciones de las distintas confesiones religiosas, que en algunos casos contienen normas discriminatorias sobre el matrimonio y el divorcio, la herencia, la tutela, etc. Para modificar las normas sobre el estatuto de las personas es necesario el acuerdo de los líderes de todas las religiones. La sociedad aún no está preparada para aceptar este tipo de modificación y el Gobierno, con plena conciencia de la posible repercusión de los grupos religiosos conservadores, está actuando con cautela.

#### **Leyes discriminatorias y armonización del derecho interno**

24. La mayor parte del derecho civil es compatible con la Convención. El Gobierno modificó varias leyes eliminando disposiciones que discriminaban a la mujer y promulgó algunas leyes nuevas, incluida la Ley de Ciudadanía, la Ley de Violencia Doméstica (Prevención y Protección), la Ley sobre la Prevención y la Represión de la Trata de Personas y la Ley de Control de la Pornografía. Este proceso de modificación incluye la participación de mujeres activistas, organizaciones de mujeres, miembros de la sociedad civil, organizaciones de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales (ONG).

25. **Problemas:** la revisión de todas las leyes es un reto, ya que para modificar algunas de ellas es necesario obtener la aprobación de los líderes de todas las religiones, lo que es difícil dentro del contexto social y religioso. Por consiguiente, el Gobierno procede con cuidado. Con frecuencia las normas sociales propician desigualdades, y la desigualdad en algunos aspectos de la normativa sobre el estatuto personal prevalece sobre la igualdad en el derecho civil. A pesar del compromiso del Gobierno de eliminar la discriminación de las mujeres, estas aún no pueden disfrutar de sus derechos en virtud de la normativa vigente debido a su incumplimiento, la falta de conocimiento, el costo y el tiempo que implican los procesos legales, y la actitud patriarcal y la falta de compromiso de los miembros de la administración de justicia y las agencias encargadas del cumplimiento de la ley.

**Estereotipos y prácticas nocivas**

26. **Concienciación:** se implementan programas, campañas e iniciativas de promoción para crear conciencia en colaboración con las ONG, los medios de comunicación y el gobierno local con el objetivo de modificar las normas sociales y los estereotipos, promover la igualdad entre las niñas y los niños y reconocer el valor social de la niña. Los programas también están orientados a eliminar prácticas nocivas como el matrimonio infantil, la dote y la violencia. En diciembre de 2014, el Gobierno redactó un plan de acción para evitar el matrimonio infantil y actualmente se prepara para someterlo a una consulta más amplia. La Junta Nacional de Libros de Texto revisó, hasta 2012, 24 libros desde una perspectiva de género y realizó investigaciones sobre la violencia por razón de género en el entorno educativo. Los encargados del diseño de los programas de estudio y libros de texto, profesores e instructores en la formación de docentes han sido capacitados para aumentar la sensibilidad a las cuestiones de género en el sistema escolar. También se brinda orientación a padres, tutores, administradores locales y líderes religiosos sobre la reducción de la discriminación y la violencia contra la mujer.

27. Los medios de comunicación generan conciencia contra los estereotipos sociales pero en ocasiones proyectan los papeles tradicionalmente asignados a los hombres y las mujeres. La Política de Difusión Nacional de 2014 pretende fortalecer la difusión para el desarrollo y la representación de las funciones productivas de la mujer. El uso del apellido materno en los documentos clave reconoce el papel de la mujer. La emisión de estampillas postales y el uso de mensajes cortos en sobres y tarjetas también constituyen pasos importantes. Se ha incorporado capacitación sobre la cuestión del género en los cursos de formación de los funcionarios públicos. El Departamento de Asuntos de la Mujer creó 379 clubes para adolescentes en las upazilas con el objetivo de mejorar la preparación para la vida de las niñas. Un Grupo Especial Nacional para el Niño recaba a nivel nacional y de los distritos las opiniones de los niños y promueve sus funciones como actores interesados.

28. **Prevención de prácticas nocivas:** la Ley de Tribunales Móviles de 2009 tipificó como delito el acoso sexual, facultando a los magistrados para realizar juicios por el procedimiento sumario con el fin de controlar el acoso a las niñas. Los medios de comunicación generan conciencia contra el acoso sexual y las asociaciones de padres y docentes luchan contra este delito. En 2014 se elaboró un proyecto de Ley de Restricción de Matrimonios Precoces que dispone penas para los padres o tutores y el responsable de inscribir el matrimonio y la obligación de presentar el certificado de nacimiento para contraer matrimonio. Una alianza de organizaciones de la sociedad civil llamada “Girls not Brides” trabaja en colaboración con el Gobierno a fin de eliminar el matrimonio infantil. Por su parte, las instituciones del gobierno local luchan contra la práctica de la dote.

29. En la Cumbre de la Niña celebrada en Londres, la Primera Ministra se comprometió a elaborar un plan de acción para 2014 con el fin de eliminar el matrimonio infantil, revisar la Ley de Restricción de Matrimonios Precoces de 1929 a más tardar en 2015, asegurarse de que no se celebre ningún matrimonio de menores de 15 años para 2021, reducir en más un tercio el número de niñas de entre 15 y 18 años que contraen matrimonio para 2021 y eliminar completamente los matrimonios precoces para 2041.

30. **Problemas:** a pesar de las distintas iniciativas, las prácticas nocivas prevalecen y las mujeres y las niñas se encuentran en una posición de subordinación. Se observa una preferencia por los hijos de sexo masculino. Algunas de las normas están enraizadas en las prácticas religiosas, por lo que la sociedad aún no está preparada para aceptar el cambio y se necesitará más tiempo para modificar las normas sociales.

### **Violencia contra la mujer**

31. **Medidas legales y de política general:** la Ley sobre la Violencia Doméstica (Prevención y Protección) adoptada en 2010 (en adelante, Ley sobre Violencia Doméstica) castiga la violencia contra la mujer. En 2013 se aprobó un reglamento para aplicarla. La Ley de Tribunales Móviles de 2009 y otras leyes actualmente vigentes también tratan distintos aspectos de la violencia contra la mujer. Un plan de acción nacional sobre la violencia contra la mujer para el período 2013-2025, elaborado conjuntamente con la sociedad civil, señala acciones para combatir la violencia contra la mujer. En 2010, el Tribunal Superior proporcionó directrices para empleadores e instituciones educativas a fin de que formulen políticas para hacer frente al hostigamiento sexual en el lugar de trabajo, los centros educativos y otros lugares públicos. El Tribunal Superior también ordenó al Gobierno que promulgara leyes que combatan el acoso sexual en los lugares públicos. En 2011, la División de Apelaciones de la Corte Suprema declaró que se podían pronunciar fatwas respecto de “cuestiones religiosas”, pero no para imponer castigos. La Ley de Control de la Pornografía de 2012 declara que cualquier grabación y transmisión pornográfica es constitutiva de delito. La Ley cuenta con una sección exclusivamente dedicada a la pornografía infantil y faculta a los tribunales para solicitar la opinión o asistencia de peritos en tecnologías de la información. La Ley sobre Violencia Doméstica y su aplicación se integraron en el programa de estudios para la formación del personal judicial y las agencias encargadas del cumplimiento de la ley.

32. **Servicios de asistencia:** el Programa Multisectorial para Combatir la Violencia contra la Mujer ofrece servicios de atención de la salud, asistencia policial, pruebas del ADN, servicios sociales, asistencia letrada, orientación psicosocial y refugio para las mujeres víctimas a través de ocho centros de servicios completos para situaciones de crisis. Los centros de servicios completos para situaciones de crisis brindan información y servicios de referencia en 60 áreas. Se han creado un Laboratorio Nacional de Perfiles de ADN, un Centro Nacional de Asesoramiento Postraumático y siete centros de apoyo a las víctimas con el objetivo de brindar asistencia legal, medicamentos, asesoría y refugio de emergencia para mujeres y niños víctimas de la violencia. El Comité del Consejo de Control de Sustancias Ácidas y otros 63 comités de distrito prestan asistencia a las víctimas de agresiones con ácido. En 2014, el Programa Cyber Nirapotta (Seguridad contra los Delitos Cibernéticos) ofreció orientación a 2.839 estudiantes universitarias en materia de seguridad cibernética.

33. La Jefatura de Policía ha creado una “Unidad Especial” conformada por personal de policía femenino y una División de Investigación y Apoyo a la Mujer. La División de Investigación para la Mujer creada en 2011 bajo el mando de la Policía Metropolitana de Dhaka es una dependencia especializada que investiga casos conforme a lo previsto en la Ley de 2000 de Prevención de la Represión de Mujeres y Niños (enmendada en 2003). El Foro de Policía de Proximidad que

funciona en 64 distritos está constituido en un 33% por mujeres y coopera con la comunidad en el tratamiento de los casos de acoso sexual y violencia doméstica. De las 35 comisarías modelo o Thanas, 32 cuentan con mujeres policías.

34. **Encuesta, base de datos y seguimiento:** el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño dispone de una unidad central para coordinar las labores destinadas a combatir la violencia contra la mujer y creó comités para la prevención de la violencia contra la mujer a nivel de distrito y upazila (subdistrito). Además, el Ministerio del Interior ha creado una Unidad de Seguimiento de Casos de Agresión con Ácido y un fondo especial para ayudar a las víctimas de agresiones con ácido. Desde 2010, la Unidad de la Jefatura de Policía ha realizado el seguimiento de unos 433 casos de agresiones con ácido. De las 506 víctimas de todo el país, 303 eran mujeres y 69, niños. La Jefatura de Policía cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de Datos Delictivos basado en la web, que contiene información sobre todos los casos de violencia denunciados. Una encuesta nacional sobre la violencia contra la mujer realizada por la Oficina de Estadística de Bangladesh en 2011 arrojó como resultado que el 87% de las encuestadas había sufrido algún tipo de agresión violenta en los 12 meses precedentes. La encuesta incluía los nueve indicadores sobre la violencia contra la mujer establecidos por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

Cuadro 1

**Número de casos de violencia contra la mujer registrados en la Jefatura de Policía (junio de 2013-febrero de 2014)**

<i>Categoría</i>	<i>Junio 2013</i>	<i>Julio 2013</i>	<i>Ago. 2013</i>	<i>Sept. 2013</i>	<i>Oct. 2013</i>	<i>Nov. 2013</i>	<i>Dic. 2013</i>	<i>Ene. 2014</i>	<i>Feb. 2014</i>	<i>Total</i>
Dote	657	593	522	616	533	446	362	374	367	4470
Ácido	14	9	9	12	6	2	5	4	4	65
Rapto	366	285	273	408	319	338	253	265	291	2798
Violación	370	345	254	375	297	264	171	177	214	2467
Violación seguida de homicidio/lesiones	0	4	0	1	2	4	1	1	2	15
Homicidio	31	22	26	14	18	21	15	14	14	175
Lesiones	18	16	8	19	26	5	12	8	11	123
Otras formas de violencia contra la mujer	465	480	383	362	309	306	215	190	246	2956
<b>Total</b>	<b>1 921</b>	<b>1 754</b>	<b>1 475</b>	<b>1 807</b>	<b>1 510</b>	<b>1 386</b>	<b>1 034</b>	<b>1 033</b>	<b>1 149</b>	<b>13 069</b>

Fuente: [www.mspvaw.gov.bd](http://www.mspvaw.gov.bd).

35. **Colaboración y cooperación:** en colaboración con las ONG, el Gobierno presta apoyo a programas para el rescate, la repatriación y la rehabilitación de las mujeres y niños víctimas de agresiones. Bangladesh es uno de los miembros de la Iniciativa de Asia Meridional para poner fin a la violencia contra los niños.

36. **Problemas:** a pesar de las medidas adoptadas, se denuncian cada vez más casos de violencia contra la mujer en las esferas pública y privada. También es evidente que el aumento de denuncias se debe a una mayor sensibilización. La

población sigue tolerando la violencia contra la mujer y, por lo general, las mujeres son reticentes a denunciar casos por miedo al estigma social. El tratamiento de los factores socioculturales que ponen a las mujeres en situación de vulnerabilidad es un reto que requiere una atención inmediata y un compromiso a largo plazo. Otro de los factores por los que el cumplimiento de las leyes y políticas continúa siendo un gran desafío es la mentalidad tradicional de algunos miembros de las agencias encargadas del cumplimiento de la ley. Los recursos del Gobierno para brindar refugio y asistencia letrada a todas las víctimas son limitados.

### **Trata y explotación sexual**

37. **Legislación y planes:** en 2012 se aprobó la Ley sobre la Prevención y la Represión de la Trata de Personas para combatir todas las formas de trata. Esta Ley identifica la trata de personas como un delito contra el Estado y dispone su investigación como forma de delincuencia organizada. Permite que un grupo de personas realice investigaciones que abarquen distintas jurisdicciones y contempla la jurisdicción extraterritorial y la prestación de servicios de custodia segura y de protección de los testigos. Se adoptó un Plan de Acción Nacional 2012-2014 para la lucha contra la trata de seres humanos que abarca todas las dimensiones de la trata de personas. Con el objetivo de aplicar la Ley se redactó un conjunto de normas en colaboración con organizaciones de la sociedad civil. Por recomendación del Ministerio de Asuntos Jurídicos, Judiciales y Parlamentarios, el Ministerio del Interior está trabajando para finalizarlo.

38. En 2013, se iniciaron acciones en 215 casos de trata, en comparación con 94 casos en 2012. En 2013, se investigaron 84 casos de trata de personas con fines de explotación sexual y dos casos de trabajo forzoso conforme a la Ley sobre la Prevención y la Represión de la Trata de Personas. En 2013 se condenó a 14 traficantes, a los que se impusieron penas de prisión perpetua (a cinco de los condenados), diez años de prisión (a ocho) y cuatro meses de prisión (a uno) (informe de 2014 sobre la trata de personas). La amplia extensión de las fronteras de Bangladesh con la India y Myanmar dificulta el control de las personas que las atraviesan. En el período comprendido entre 2010 y 2014, la guardia fronteriza de Bangladesh arrestó en la frontera a 2.235 mujeres y 817 niños víctimas de trata que se dirigían a los países limítrofes.

39. **Cooperación regional:** agentes de Bangladesh colaboraron con las autoridades indias para repatriar a mujeres y niños de Bangladesh víctimas de trata mediante un procedimiento operativo estándar conjunto. Se realizó un examen sobre la Convención de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) conjuntamente con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y se preparó una propuesta para que la SAARC considerara ampliar el alcance de la Convención de modo que incluyera la trata de personas con otros fines, además de la prostitución.

40. **Servicios de asistencia:** las víctimas de la trata reciben asistencia a través de nueve albergues, centros de acogida y refugios administrados por ONG, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño y el Ministerio de Bienestar Social. El Gobierno dispone de refugios en su embajada en Riyadh y su consulado en Jeddah para trabajadoras de Bangladesh que huyen de empleadores abusivos (trata de personas). El Ministerio del Interior, en colaboración con las ONG, ha finalizado un procedimiento operativo estándar de rescate, repatriación, rehabilitación e

integración a fin de garantizar servicios de asistencia para las víctimas de la trata. En la elaboración de este procedimiento se tuvieron en cuenta buenas prácticas de los países de Asia Meridional. Un comité rector está revisando el documento para su posterior aprobación.

41. **Concienciación y formación:** en colaboración con los asociados para el desarrollo y las ONG, se organizó una serie de actividades de formación sobre sensibilización y creación de capacidad para agencias encargadas del cumplimiento de la ley (por ejemplo, la policía, la guardia fronteriza de Bangladesh y la guardia costera). Un total de 397 miembros de la guardia fronteriza participaron en el curso dictado por el Ministerio del Interior, que impartió técnicas de comportamiento con las víctimas y técnicas de entrevista adaptadas para los niños. La guardia costera organizó talleres y seminarios para el gobierno local, la policía, los jueces, los trabajadores de medios de comunicación impresos y electrónicos y su propio personal, con el fin de evitar la trata de mujeres y niños. Se distribuyó un folleto relativo a la Ley sobre la Prevención y la Represión de la Trata de Personas en las comisarías y a fiscales, abogados y jueces.

42. **Seguimiento:** el Ministerio del Interior ha creado un Grupo Especial de rescate, repatriación, rehabilitación e integración de las víctimas de trata, en especial de mujeres y niños. Un comité interministerial dependiente del Ministerio del Interior coordina las actividades en curso para la prevención de la trata de seres humanos, de las que también participan representantes de la sociedad civil. Además, se formaron comités similares a nivel de distrito, upazila y union. El Departamento de Investigación Criminal de la Jefatura de Policía cuenta con una unidad de seguimiento. También operan en cada distrito unidades similares para realizar un seguimiento de los procesamientos penales relativos a la trata de personas. Bangladesh ha pasado del “nivel 2 en observación” al “nivel 2” en el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la trata de personas, que se elabora anualmente en colaboración con las ONG. El Ministerio del Interior creó un sitio web independiente para informar sobre la trata. También se instaló un Sistema Integrado de Gestión de Datos Delictivos basado en la web en la Unidad de Seguimiento de la Jefatura de Policía para incluir toda la información sobre los casos y las víctimas de la trata de personas.

43. **Problemas:** aún no se ha designado un tribunal competente para asuntos relacionados con la Ley sobre la Prevención y la Represión de la Trata de Personas, lo que hace que los trámites jurídicos sean más lentos. Por lo general, las víctimas intentan cruzar la frontera con los traficantes sin informar a otras personas y las agencias encargadas del cumplimiento de la ley carecen de información al respecto. La falta de documentación e información adecuadas dificulta las labores de seguridad. Los recursos del Gobierno para brindar refugio y satisfacer las necesidades de rehabilitación de las víctimas son limitados. Aún no se han concertado tratados bilaterales con otros países para simplificar los procesos de rescate, repatriación y protección. El alcance de la Convención de la SAARC se limita exclusivamente a la trata con fines de prostitución y su ampliación está llevando mucho tiempo. El cambio climático extremo y desastres ambientales como los ciclones y la erosión fluvial, entre otros, colocan a las mujeres y niños en situaciones de vulnerabilidad para la trata, lo que a menudo escapa al control del Gobierno. A veces se acusa a las víctimas de prostitución o comportamiento inmoral y son condenadas a prisión en otros países.

### Participación en la vida política y pública

44. **Disposiciones constitucionales, legales y normativas:** como se menciona en la primera parte, Bangladesh reserva escaños parlamentarios y cargos en las instituciones de gobierno local para las mujeres, que además pueden competir por los escaños generales y en todas las elecciones. En la actualidad, un total de 70 mujeres son diputadas, incluidas las 50 que ocupan escaños parlamentarios reservados, lo que representa el 20% del total. La Constitución también permite el establecimiento de cupos o cuotas especiales de mujeres en todas las esferas. Existe un total de 50 comisiones parlamentarias permanentes integradas por 509 miembros, de los cuales 428 son hombres y 81 mujeres. El Gabinete actual cuenta con tres ministras.

45. **Partidos políticos:** a pesar de que los principales partidos políticos están liderados por mujeres, son pocas las mujeres que ocupan puestos directivos en la estructura de los partidos. Normalmente, las mujeres ocupan cargos en las comisiones de educación, salud, mujeres y niños y, en menor medida, cargos relacionados con la organización, la economía, la elaboración de presupuestos y las relaciones internacionales. La Orden de Representación Popular de 2013 y la Política para el Desarrollo de la Mujer hacen hincapié en que se garantice para las mujeres el 33% de la representación dentro de los partidos políticos y recomiendan que estos presenten a más candidatas en las elecciones. La Orden recomienda que para 2020 aumente el número de candidatas en las elecciones hasta llegar al 30%. La Orden también exige que los estatutos de los partidos políticos no incluyan cláusulas discriminatorias con respecto a la religión, la raza, la casta, el idioma o el sexo para la inscripción.

46. **Gobierno local:** la legislación relativa al gobierno local reserva a las mujeres un tercio de la representación general en todos los órganos locales de gobierno. Alrededor de 42.000 mujeres participaron en las 4.552 union parishads a nivel local y tres candidatas electas forman parte de cada una de las union parishads. En 2011, se eligió por primera vez a una mujer como intendenta de un municipio. En las elecciones a las upazila parishads de 2014 participaron 1.509 candidatas en 458 upazilas, lo que supone un total de 3,4 mujeres por upazila parishad. En todas las upazilas se eligió a mujeres como vicepresidentas.

47. Existen otras normas y políticas que también alientan a las mujeres a participar en la toma de decisiones y en la vida pública. Se dispone que las mujeres conformen el 30% de los miembros de las asociaciones cooperativas de ordenación de los recursos hídricos y las comisiones de abastecimiento de agua y saneamiento y el 40% de los miembros de los comités de cogestión forestal. Además, se han aplicado disposiciones similares en otros sectores.

48. **Creación de capacidad:** las representantes electas en los gobiernos locales reciben formación a través del Instituto Nacional de Gobierno Local y el Departamento de Ingeniería de Gobiernos Locales. La División de Gobierno Local ha aprobado directrices para que las mujeres que integran los gobiernos locales presidan una cuarta parte de las comisiones. Las parlamentarias participaron en un programa de orientación en cooperación con asociados para el desarrollo.



49. **Otras medidas positivas:** la Primera Ministra es mujer. Por primera vez se designó una mujer como presidenta del Parlamento. Los cargos de Líder de la Oposición, Segundo Líder de la Cámara y Coordinador de Bancada están ocupados por mujeres. Dos mujeres fueron elegidas vicerrectoras de universidades públicas. De 68 misiones en países extranjeros, ocho están encabezadas por mujeres y tres de ellas son embajadoras.

50. **Problemas:** la falta de experiencia política de las mujeres y los papeles que tradicionalmente se les asigna en razón del género son obstáculos para que se desempeñen adecuadamente en cargos públicos. Aunque el número de mujeres en los gobiernos locales es cada vez mayor, su capacidad de liderazgo y negociación es insuficiente. A causa de las normas sociales y las prácticas políticas existentes, las mujeres aún no se encuentran en condiciones de competir por los escaños generales como cabría esperar. Los recursos para dotar a todas las representantes de aptitudes que les permitan desempeñar efectivamente sus funciones son limitados. Una vez más, las normas sociales prevalecen en la dinámica institucional de los gobiernos locales y los hombres no consideran a las mujeres como colegas y asociadas en pie de igualdad.

### **Nacionalidad**

51. La Ley de Ciudadanía de 1951 fue enmendada en 2009 para permitir que las mujeres de Bangladesh casadas con extranjeros transmitan la nacionalidad a sus hijos. Se está estudiando la posibilidad de otorgar a la mujer el derecho a transmitir la nacionalidad a su cónyuge extranjero.

### **Educación**

52. **Educación para todos:** la Política Nacional de Educación garantiza el acceso de todos a la educación y contempla el compromiso de mejorar la calidad del sector de la educación. La enseñanza primaria es obligatoria y gratuita para todos los niños, se entregan libros de texto gratuitos y se imparten clases preescolares en todas las escuelas primarias del gobierno. El programa de alimentación escolar beneficia a 2,7 millones de estudiantes desfavorecidos, a quienes proporciona alimentos y material escolar. Un proyecto de inclusión de niños no escolarizados apoya la educación primaria de más de 750.000 niños que habían abandonado la escuela. Bangladesh ya ha alcanzado la meta de paridad de género del segundo ODM en la enseñanza primaria y secundaria, y la tasa de escolarización en la enseñanza primaria llegó al 99,64%. Se otorgan becas a alrededor de 7,87 millones de estudiantes pobres y 0,5 millones de estudiantes reciben subsidios de educación. La Política de Exploración Intelectual Creativa, implantada en 2012, contempla el reconocimiento de los estudiantes destacados. El 30% de las niñas y el 10% de los niños que cursan estudios secundarios reciben becas.

53. Prioridad de la educación de las niñas: la educación de las niñas hasta el duodécimo grado es gratuita en todas las instituciones públicas. En las zonas rurales, 7,8 millones de niñas que cursan estudios secundarios reciben becas condicionales. Se estableció el Fondo Fiduciario para la Asistencia Educativa con el objetivo de prestar asistencia financiera a los estudiantes pobres y meritorios. El 60% de los niños escolarizados en cada upazila recibe beca. Es evidente que ha aumentado la tasa de alfabetización, la matriculación, la retención y el porcentaje de niñas que terminan la enseñanza primaria y que se ha reducido el número de



matrimonios a edad temprana. Se otorgan becas a 133.000 niñas y 173.000 han sido seleccionadas para recibirlas. Un total de 166.000 niñas trabajadoras recibe educación básica a través de 6.646 centros educativos. Bangladesh es uno de los 54 países que exhiben una disparidad de género en favor de las niñas en la educación secundaria.

54. **Educación primaria:** a través de programas de desarrollo de la enseñanza primaria, se ha promovido la mejora de la infraestructura, de las instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento y del programa de estudios y las modalidades de enseñanza, así como una educación más inclusiva. En 2013, las niñas constituían el 50% del total de los estudiantes y la tasa neta de matriculación alcanzó el 98,1% en el caso de las niñas. Mejoró la tasa de finalización de la escuela primaria y la eficiencia interna alcanzó el 73,5% en el caso de los niños y el 77,2% en lo que respecta a las niñas en 2012, frente a un 57,1% y un 62,2% en 2009, respectivamente. En cuanto a las niñas, la tasa de aprobados en la enseñanza primaria aumentó de un 87,51% en 2009 a un 98,5% en 2013. Se entregó un total de 99,2 millones de libros a estudiantes.

Cuadro 2

**Tasas de deserción, supervivencia, matriculación neta, finalización y aprobados en la enseñanza primaria desglosadas por sexo**

Años	Tasa de deserción		Tasa de supervivencia		Tasa de matriculación neta		Tasa de aprobados		Tasa de finalización	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
2009		45,1	57,1	62,2	89,1	99,1	ND	87,51	ND	ND
2010	40,3	39,3	65,9	68,6	92,2	97,6	92,7	91,98	59,8	60,8
2011	32,4	27,0	77,0	82,1	92,7	97,3	97,5	97,08	67,6	73,0
2012	28,3	24,2	73,5	77,2	95,4	98,1	97,5	97,19	71,7	75,8
2013	24,9	17,9		80,5	96,2	98,4	98,6	98,5	75,1	82,1

Fuentes: Censo de escuelas primarias de 2012 e Informe anual de desempeño por sector de 2014.

55. **Enseñanza secundaria:** factores como la ampliación de las becas para las niñas estudiantes hasta el duodécimo grado, la educación gratuita en las instituciones públicas hasta el duodécimo grado y las mejoras en la infraestructura y las instalaciones de suministro de agua y saneamiento han contribuido al aumento del número de niñas que egresan de la escuela secundaria. La tasa de aprobados en la enseñanza secundaria en el caso de las niñas alcanzó el 88,69% (89,87% para los niños) en 2013, frente a un 65,07% en 2009 (69,7% para los niños). La proporción de mujeres que reciben enseñanza secundaria o superior se mantiene en el 30,8%, en comparación con el 39,3% en el caso de los hombres en 2011.

56. **Educación técnica:** se han creado seis institutos politécnicos para promover el acceso de las mujeres a sectores no tradicionales. Se han instalado laboratorios de informática en 3.172 instituciones educativas y se han establecido 3.047 laboratorios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en los centros de servicios de las upazilas y en instituciones académicas. Aun así, la proporción de niñas estudiantes en los institutos profesionales es inferior a un tercio. El cupo para estudiantes mujeres aumentará de un 10% a un 20% en el

programa de grado de ingeniería a partir del curso académico 2014-2015. Se imparte formación en aptitudes profesionales bajo la dirección de 10 ministerios y muchas más ONG. La Política Nacional de Desarrollo de Aptitudes de 2011 hizo hincapié en una educación profesional y técnica de calidad para las mujeres que tenga en cuenta las necesidades del mercado, y se iniciaron tres nuevos proyectos al respecto. Pese a todas estas iniciativas, la tasa de matriculación de niñas en programas de formación profesional y técnica no supera el 27%.

57. **Docentes y formación:** en 2013, la proporción de profesoras en las escuelas públicas aumentó de un 57% a un 64%, mientras que el porcentaje de directoras de escuelas pasó del 22% al 42% en 2012. Cerca de un millón de profesores del nivel secundario han recibido capacitación. Se puso en marcha una política destinada a contratar un 20% de profesoras en escuelas rurales y un 40% en escuelas urbanas de nivel secundario, que tuvo como consecuencia el aumento del número de profesoras de un 20% en 2005 a un 23% en 2010. La participación de mujeres en los cursos de la licenciatura en educación de los Centros Públicos de Formación de Docentes fue del 44,7%. La proporción de docentes de enseñanza primaria que recibieron, como mínimo, la formación correspondiente al Certificado de Educación alcanzó el 89% en 2012, frente al 83% de 2010. Aumentó la formación en el empleo, aunque las mujeres siguen estando atrasadas con respecto a los hombres debido a sus responsabilidades domésticas y las normas sociales.

58. **Gestión escolar:** un mínimo de dos de los 13 miembros de los comités de gestión escolar han de ser mujeres, y el 63% de las escuelas secundarias alcanzó esta meta en junio de 2012. Al menos tres miembros de cada comité de gestión escolar recibió formación. En 2013, el Gobierno de Bangladesh nacionalizó 26.193 escuelas primarias privadas y situó a 103.845 docentes bajo el sistema público. Tal como se mencionó anteriormente, el Tribunal Superior ordenó a todas las instituciones educativas que formularan políticas contra el hostigamiento sexual y establecieran comités de denuncias y buzones de quejas.

59. **Educación terciaria:** se creó la Asian University for Women (Universidad para Mujeres de Asia). El proyecto de becas para la aprobación de estudios de grado y niveles equivalentes otorga becas al 30% de las estudiantes y el 10% de los estudiantes. Sin embargo, solo alrededor del 30% de los estudiantes de nivel terciario son mujeres. En 2002, la tasa de aprobados fue del 33,7% en el caso de las mujeres y del 31,2% para el total de los estudiantes en niveles de grado, mientras que en 2011 dicha tasa alcanzó el 75,23% para el total de los estudiantes y el 79,64% para las mujeres. Un total de 12.810 mujeres recibieron becas vinculadas a la superación de estudios de grado y niveles equivalentes en el período de 2012 a 2013.

60. **Educación permanente:** hasta 2012, se alfabetizó y capacitó en aptitudes profesionales a 552.828 mujeres y 550.336 hombres a través de un programa de educación permanente. En colaboración con las ONG, se trabaja en la alfabetización de adultos, en particular en zonas rurales. Según datos recogidos en 2011, el 58,81% de los adultos (el 62,5% de los hombres y el 55,1% de las mujeres) sabía leer y escribir, en comparación con el 55,3% en 2005 (Informe sobre el sistema de muestreo y registro de estadísticas vitales).

61. **Problemas:** a pesar de las iniciativas, los resultados en materia de educación no satisfacen las expectativas. El desafío es retener un número cada vez mayor de las niñas que estudian en las escuelas secundarias hasta que se gradúen. La participación de la mujer en los niveles técnico y terciario es baja. Al día de hoy, aún hay niños no escolarizados. Sigue sin cumplirse el cupo de mujeres en el cuerpo docente y en la gestión escolar. El lento aumento de la tasa de alfabetismo de adultos plantea dificultades para conseguir la meta del 100% prevista en los ODM. También preocupa la actual tendencia a que los estudiantes se interesen menos por las materias de ciencias.

### **Empleo**

62. **Medidas legales y de política general:** la Ley de Trabajo de 2006 (revisada en 2013) prevé un entorno de trabajo decente, el derecho a afiliarse a los sindicatos y medidas de protección social. La Ley de Relaciones Industriales y de la Asociación para el Bienestar de los Trabajadores de las Zonas Francas Industriales de 2010 garantiza el bienestar de los trabajadores de las zonas francas industriales. El Consejo Nacional de Salud y Seguridad Industrial ha elaborado una política de seguridad y salud en el trabajo. Se crearon un Tribunal Laboral de Apelaciones y siete tribunales de trabajo para mitigar cualquier litigio relacionado con el empleo y los salarios. La Política para el Desarrollo de la Mujer prevé una mayor participación de esta en el mercado laboral, la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo, la igualdad de remuneración y medidas de protección. En 2010 se elaboró un proyecto de política de bienestar y protección para los trabajadores domésticos.

63. **Servicios de asistencia y salarios:** todo empleo en el sector público garantiza igualdad de remuneración y beneficios iguales para las mujeres y los hombres. En 2013, el Gobierno anunció la creación de una junta de salarios encargada de fijar un sueldo mínimo para los trabajadores del sector de la confección y adoptar medidas para garantizar la seguridad en las fábricas. Los contratistas del sector de la construcción están obligados por contrato a asegurar salarios equitativos; sin embargo, existen casos de discriminación y el Gobierno dirige programas de motivación y aplica medidas de seguimiento para eliminarlos. El Fondo de Apoyo para la Madre Lactante, que consta de 44 guarderías en seis capitales de divisiones y 13 capitales de distritos, presta asistencia a madres trabajadoras con bajos ingresos. Siete residencias administradas por el Departamento de Asuntos de la Mujer y una administrada por el Jatiya Mohila Sangstha ofrecen alojamiento seguro para mujeres, y se están construyendo otras dos residencias con capacidad para 850 mujeres.

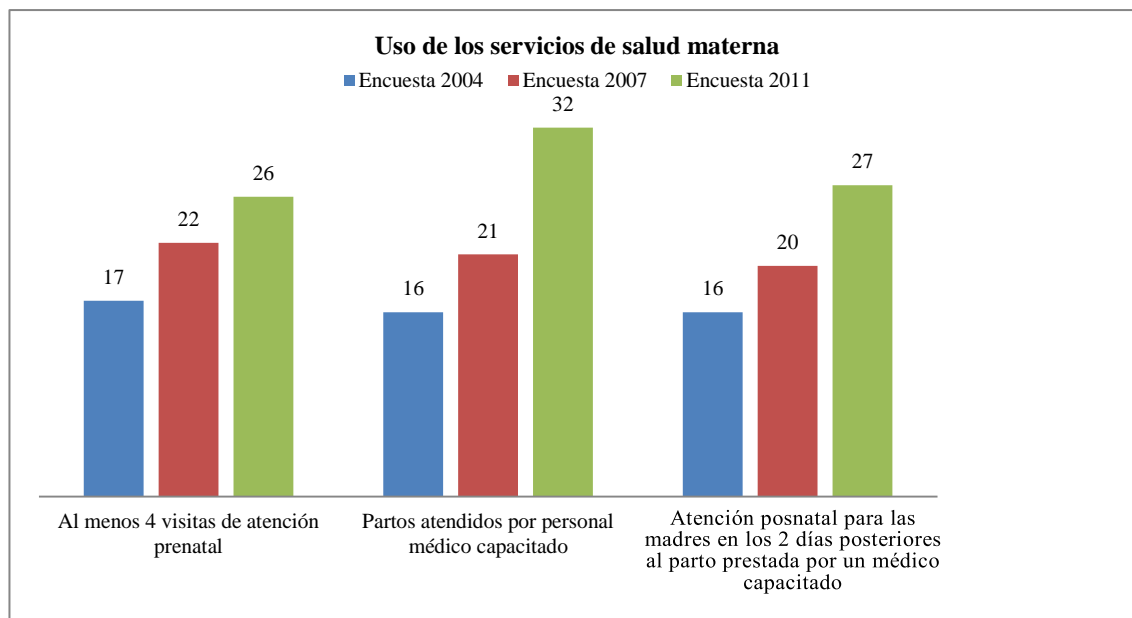
64. **Problemas:** uno de los retos es asegurar el cumplimiento de las leyes laborales, en particular la igualdad de remuneración y la concesión de las mismas prestaciones por los empleadores del sector privado. Las empresas pequeñas y microempresas se rigen por prácticas informales. La capacidad y los recursos del Gobierno son muy limitados, lo que impide supervisarlas a todas. No se pudieron asegurar salarios mínimos en la agricultura, sector que genera el mayor volumen de empleo. Las mujeres se concentran principalmente en los trabajos de baja calificación debido a su bajo nivel de educación.

**Salud**

65. El Programa de Desarrollo del Sector de la Salud, la Población y la Nutrición (2011-2016), puesto en marcha conjuntamente con asociados para el desarrollo, tiene por objeto acelerar el avance del sector de la salud, la población y la nutrición. La Política de Salud de 2011 está encaminada a asegurar que todos accedan a atención primaria y de emergencia de bajo costo. Los resultados en el sector de la salud han sido positivos gracias a un sistema sanitario plural en el que participan múltiples interesados. El enfoque ha consistido en promover la igualdad, desplegar trabajadoras para acercar los servicios de alta prioridad a la población y tomar medidas para empoderar a las mujeres, ampliar la educación y mitigar las consecuencias de los desastres naturales. Programas selectivos sobre planificación familiar, inmunización, control de la diarrea, salud maternoinfantil, tuberculosis y suplemento de vitamina A han contribuido a reducir la morbilidad y la mortalidad y a aumentar la esperanza de vida.

66. **Atención de la salud a nivel general:** se reorganizaron más de 13.500 clínicas comunitarias que atienden a 6.000 pacientes cada una para que prestaran servicios de atención de la salud primaria, nutrición y planificación familiar a los sectores más pobres de la comunidad. Se encuentran en funcionamiento alrededor de 3.500 centros de salud y bienestar familiar en las unions y 407 dependencias de salud maternoinfantil y planificación familiar y, durante el período de 2009 a 2012, se renovaron 2.722 centros de salud a nivel de upazilas. Se mejoró la proporción de médicos por paciente gracias a la contratación de 5.700 médicos entre 2009 y 2012. Entre las demás medidas adoptadas destacan la contratación de personal sanitario adicional, el establecimiento de 25 hospitales adaptados a las necesidades de las mujeres, la prestación de servicios de detección de cáncer de mama y cáncer cervical para mujeres en 300 centros, actividades de detección de fistula en 10 facultades de medicina, la creación de 100 plazas de internación en hospitales especializados en diabetes, endocrinología y metabolismo y 150 plazas de internación en la Fundación Cardiológica Nacional para mujeres y niños, el establecimiento de 136 Centros de Salud y Bienestar de la Familia, la prestación de servicios de salud electrónicos y la prestación de servicios de salud por telefonía móvil en 482 centros. En 2012, se atendió a 455.000 pacientes y se derivó a otros 76.000 pacientes a servicios especializados. Se ampliaron las instalaciones de cuidado de la salud primaria, incluidos los servicios de salud reproductiva, para atender a las comunidades urbanas de bajos ingresos. Se han ampliado también las instalaciones de servicios de atención de la salud materna y terciaria en colaboración con el sector privado.

Gráfico 1  
Uso de los servicios de salud materna



Fuente: Encuesta demográfica y de salud de Bangladesh, 2011.

67. **Salud maternoinfantil:** la mortalidad materna medida en muertes por cada 1.000 nacidos vivos disminuyó de 3,48 en 2008 a 1,94 en 2012. Los partos atendidos por personal médico capacitado aumentaron del 16% en 2004 al 32% en 2011 y se mejoró la atención prenatal y posnatal de las madres; la vacunación con anatoxina tetánica de las mujeres en edad reproductiva ha reducido la mortalidad en esta población. El 11% de los partos es atendido por parteras tradicionales capacitadas. Se ha introducido un sistema de cupones para la prestación de cuidados maternos en 53 subdistritos con el fin de asegurar el tratamiento en instalaciones para embarazadas. En total, 2,79 millones de embarazadas reciben atención prenatal de emergencia a través de los complejos de salud de las upazilas y 97 centros de bienestar maternoinfantil. No obstante, aproximadamente dos tercios del total de los nacimientos siguen siendo asistidos por personal no capacitado. El 28 de mayo fue declarado Día de la Maternidad Sin Riesgo con fines de sensibilización, y ese día los medios impresos y electrónicos difunden programas de concienciación sobre salud, nutrición y planificación familiar.

68. Bangladesh se encuentra entre los 16 países que avanzan hacia la consecución del cuarto ODM sobre la mortalidad infantil (se registraron 50 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2009 frente a 146 en 1990). La tasa de mortalidad infantil (bebés menores de un año) es de 43 (por cada mil). La tasa de mortalidad en la niñez (niños menores de cinco años) se redujo de 65 a 41 (por cada mil) y el porcentaje de niños alimentados con lactancia natural aumentó del 42% al 64% para los bebés de hasta seis meses. La tasa de vacunación infantil (bebés menores de un año) aumentó en un 83% gracias al Programa Ampliado de Inmunización.

69. **Nutrición:** En total, 22,5 millones de mujeres reciben servicios nutricionales y el 95% de los niños de entre seis y nueve meses recibe suplemento de vitamina A. La deficiencia de hierro y otros tipos de anemia nutricional se abordan mediante esfuerzos de sensibilización, una red encargada de prestar servicios de rutina y los servicios nacionales de nutrición. Más del 50% de las mujeres sufren deficiencia energética crónica y las mejoras en nutrición femenina en los últimos 20 años han sido lentas. El porcentaje de mujeres con un índice de masa corporal inferior a 18,5 kg/m<sup>2</sup> era del 34% en 2004 y el 30% en 2007, porcentaje que se redujo al 24% en 2011. En 2011, el porcentaje de mujeres anémicas era del 43%. La obesidad en las mujeres también comienza a ser cada vez más notable (el 2% en 2011) y el 14% de las mujeres tiene sobrepeso. La administración de suplementos de hierro y ácido fólico en el último embarazo ascendió a un ritmo lento, aunque la anemia por deficiencia de hierro permanece en el mismo nivel. La anemia nutricional se controla mediante el tratamiento de los parásitos intestinales durante la campaña de suplemento de la vitamina A y en la semana dedicada al tratamiento antiparasitario. Los programas sobre seguridad alimentaria y la red de seguridad también se ocupan de mejorar la nutrición.

Cuadro 3

**Tendencias nutricionales de las mujeres y niños menores de cinco años**

Año	Mujeres en porcentaje		Niños (menores de cinco años) en porcentaje		
	Altura <145 cm	Índice de masa corporal <18,5	Retraso en el crecimiento	Emaciación	Peso inferior al normal
2004	16	34	51	15	43
2007	15	30	43	17	41
2011	13	24	41	16	36

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud de Bangladesh, 2011.

70. **Uso de anticonceptivos:** el uso de anticonceptivos aumentó del 56% en 2007 al 61% en 2011, y el objetivo es llegar al 72% en 2016. Hay desigualdades regionales en el uso de anticonceptivos modernos y, en general, el 12% de las mujeres casadas no ve satisfecha su necesidad de servicios de planificación familiar, mientras que el 4% considera que no dispone de posibilidades suficientes para controlar el intervalo entre los embarazos y el 7% que carece de medios para limitar los nacimientos. Uno de los objetivos del Programa de Desarrollo del Sector de la Salud, la Población y la Nutrición es reducir las necesidades no cubiertas de servicios de planificación familiar al 9% para 2016.

71. **Agua y saneamiento:** el incremento del acceso a agua potable y servicios de saneamiento ha contribuido a la reducción de los problemas de salud y nutrición de las mujeres en el plano doméstico. El Gobierno construyó 130.823 fuentes de agua libres de arsénico en todo el país. El 95% de los habitantes de las zonas rurales cuenta con acceso a al menos una fuente de agua potable. Sin contar la contaminación por arsénico, aproximadamente el 97,8% de la población de Bangladesh utiliza fuentes mejoradas de agua potable, mientras que si se tiene en cuenta el arsénico la cifra ajustada es de aproximadamente el 86%. En colaboración con las ONG y las instituciones del gobierno local, se está llevando a cabo la Campaña Nacional de Saneamiento para garantizar un acceso al saneamiento del

100%. La aplicación de una estrategia nacional de saneamiento para lograr el acceso universal al saneamiento redujo el porcentaje de hogares que no poseían servicios sanitarios al 3% en 2014, del 11,31% registrado en 2005. Aproximadamente el 63,5% de la población utiliza sistemas mejorados de saneamiento.

72. **Problemas:** algunos problemas pendientes son la falta de acceso asequible al cuidado de la salud basado en el ciclo de vida para todos los ciudadanos y los habitantes de zonas remotas, la falta de atención geriátrica, la persistencia de la malnutrición y el bajo nivel de uso de algunos servicios básicos de salud. Otro importante desafío es reducir los niveles de embarazo en la adolescencia, ya que el porcentaje de niñas de entre 15 y 19 años casadas es del 50%, de las cuales ya tienen hijos el 33% y están embarazadas el 6%. Todos los días mueren 21 mujeres durante el parto, de las cuales 13 son menores de 18 años de edad. Resolver estos problemas requiere la concienciación y la adopción de medidas por la comunidad. Otro desafío es construir instalaciones de cuidado de la salud terciaria a nivel local y hacerlas accesibles a las mujeres más pobres. Alrededor del 64% del gasto en salud lo soportan los hogares, y el sector de seguros no cuenta con sistemas asequibles de atención de la salud. La limitación de los recursos es una dificultad importante a la hora de lograr el acceso de todos al cuidado de la salud.

### **Emancipación económica de la mujer**

73. **Reducción de la pobreza:** la reducción de la pobreza es la primera prioridad en el programa del Gobierno. Medidas como el desarrollo económico planificado y las redes de seguridad social sostenible para las personas en condiciones de pobreza extrema, los programas para la reducción de la pobreza destinados a las mujeres a cargo del Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño y otros ministerios, y la continuación de los programas de microfinanciación (que en su mayor parte benefician a las mujeres) a cargo de la Palli Karma Shahayak Foundation y los bancos a través de las ONG están contribuyendo a la reducción de la pobreza. En el ejercicio fiscal 2014-2015, se asignaron 8.000 millones de taka al presupuesto para microcréditos otorgados a través de la Palli Karma Shahayak Foundation. Desde enero de 2010, el Departamento para la Juventud capacitó a un total de 807.039 jóvenes, de los que 198.210 eran trabajadores independientes, y se otorgaron préstamos a 87.820 jóvenes capacitados. De los beneficiarios, el 35% eran mujeres. Las cuatro instituciones principales de microfinanciación son el Comité de Bangladesh para el Adelanto del Medio Rural, la Asociación para el Adelanto Social, Thengamara Mohila Shobuj Shangha y la Dependencia Básica de Recursos y Oportunidades de Bangladesh, así como el Banco Grameen, que cubren la mayor parte de las operaciones de crédito y ahorro. Muchas otras ONG llevan a cabo programas de alivio de la pobreza y otorgan préstamos principalmente a las mujeres.

74. Se conceden créditos sin intereses para el empleo de personas de zonas rurales y urbanas en condiciones de pobreza extrema. Las necesidades básicas de las personas se atienden mediante programas de redes de seguridad social, los más importantes de los cuales son: Alimentos por Trabajo, el programa de desarrollo de grupos vulnerables, el programa de alimentación para grupos vulnerables, el programa 100 días de empleo, la microfinanciación y las pensiones de la vejez. Las personas desvalidas, en particular las mujeres, los niños y los discapacitados, tienen prioridad en estos programas de redes de seguridad social. Las instituciones del gobierno local y el Departamento de Asuntos de la Mujer también implementan estos programas.



75. **Desarrollo de la capacidad empresarial de la mujer:** la política industrial de 2010 tiene como objetivo incorporar la mujer en los procesos de industrialización e incluye una estrategia para la adopción de medidas especiales tendientes a fomentar la actividad empresarial de las mujeres, garantizando el acceso a tierras y la asignación de fondos para financiar servicios de asistencia empresarial. El desarrollo de la capacidad empresarial y el acceso a financiación son las dos esferas principales de la política. Se aprobó la introducción de cupos reservados para mujeres en la asignación de parcelas en los polígonos industriales de la Corporación de Pequeñas Industrias e Industrias Artesanales de Bangladesh. El Banco de Bangladesh creó programas de refinanciación. Alrededor de 40 bancos e instituciones financieras no bancarias participan como asociados en mecanismos de financiación y, a junio de 2013, habían otorgado préstamos a 8.358 mujeres. El Banco de Bangladesh alentó a los bancos y las instituciones financieras a ofrecer financiación para empresas de mujeres a una tasa de interés del 10% y a conceder créditos sin garantía de un máximo de 2,5 millones de taka. Se dispuso que los bancos reservaran exclusivamente para las mujeres emprendedoras el 15% del total de los fondos que dedicaban a las pequeñas y medianas empresas. El Banco de Bangladesh creó una división especial para mujeres empresarias y se dispuso que todos los bancos e instituciones financieras crearan una división para mujeres empresarias en su sede central y sus sucursales. En el ejercicio fiscal de 2013, se creó un Fondo para el Desarrollo de la Mujer, de carácter autónomo, para prestar asistencia a mujeres empresarias. En el ejercicio fiscal de 2014, se llevaron a cabo actividades para capacitar a 16.000 mujeres empresarias. Alrededor de 13.000 empresarias recibieron formación y apoyo para actividades de agroindustria por parte del Departamento de Comercialización Agrícola.

76. La División de TIC ofrece formación a mujeres jóvenes para que puedan trabajar de forma independiente o crear una empresa en el mercado de la externalización mediante la prestación de servicios relacionados con esas tecnologías. A través de varios proyectos se capacitó a aproximadamente 9.000 mujeres en el período de 2013 a 2014. Con el objetivo de aplicar la iniciativa Bangladesh Digital, se abrieron centros de servicios electrónicos en todos los distritos, 147 upazilas y 4.516 unions gestionados por grupos de jóvenes, de los cuales el 50% son mujeres. El mayor acceso a la telefonía móvil en zonas remotas ayuda a las mujeres a comunicarse con los mercados, realizar transferencias de dinero y obtener información. Los sitios web y los medios sociales también sirven para vincular a las mujeres con los mercados.

77. El centro de ventas abierto por el Departamento de Asuntos de la Mujer, denominado “Joyeeta”, y sus tres sucursales brindan apoyo a 18.000 empresarias comunitarias, pertenecientes a 180 asociaciones de mujeres, para facilitar la comercialización de sus productos. La Fundación de la Pequeña y Mediana Empresa presta asistencia a las empresarias a través de 71 líneas telefónicas de apoyo y otorgando créditos colectivos. Las empresarias reciben capacitación del Instituto de Formación para Pequeñas Industrias e Industrias Artesanales, la Fundación de la Pequeña y Mediana Empresa y el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño. El Banco de Bangladesh, en colaboración con la Cámara de Comercio e Industria para la Mujer de Bangladesh, desarrolla la capacidad de las empresarias para realizar los trámites bancarios y las pone en contacto con los bancos para obtener financiación. Se asignaron stands para la mujer en la Feria Internacional de Comercio de Dhaka. Se crearon secciones para mujeres en los mercados rurales destinadas a las



empresarias, quienes reciben formación en materia de gestión comercial, gestión financiera y requisitos legales para dirigir un negocio.

78. **Acceso a tierras y vivienda:** varios proyectos en marcha aseguran el acceso de las mujeres a la tierra. El proyecto “Una casa, una granja” se ha ampliado a 40.000 aldeas y 1.038.000 beneficiarios, de los que 692.000 son mujeres. El Proyecto Refugio, ejecutado en dos etapas, contribuyó a la rehabilitación de 180.130 familias en las zonas costeras. Se asignaron 3.642 hectáreas de tierras gubernamentales a 6.185 familias sin tierras gracias al acondicionamiento de una franja de terrenos arenosos y el avance del proyecto habitacional. Familias que no poseían tierras se beneficiaron de forma permanente de medidas de rehabilitación al recibir tierras públicas en las riberas de los ríos. Un total de 142.073 familias recibieron 28.162 hectáreas de tierra. En estos programas, los contratos de arrendamiento se registran a nombre de ambos cónyuges. En la ciudad de Dhaka, se construyeron 2.016 departamentos para familias de bajos ingresos y habitantes de barrios marginales. Se construyeron 190 aldeas racimo a fin de rehabilitar a 8.222 familias que habían sido víctimas de desastres y calamidades naturales. En el marco del proyecto de aldeas racimo, 1.845 mujeres recibieron con carácter permanente tierras con viviendas edificadas, acompañadas de los correspondientes contratos de arrendamiento.

### **Mujeres rurales**

79. **Prestaciones económicas:** la estrategia de desarrollo rural incluye el desarrollo de la infraestructura rural, la promoción del trabajo independiente y el desarrollo agrícola como áreas principales. El Departamento de Asuntos de la Mujer otorgó microcréditos a 300.000 beneficiarios a través de 3.525 organizaciones de mujeres durante los ejercicios fiscales de 2009 a 2014. Los proyectos a cargo de la Junta de Desarrollo Rural de Bangladesh, la Academia de Desarrollo Rural de Bangladesh, la Academia de Desarrollo Rural, el Departamento de Cooperativas, el Departamento de Extensión Agraria, el Departamento de Servicios de Ganadería y el Departamento de Pesca generan empleo y crean oportunidades para los habitantes de las zonas rurales. La mayoría de los actores y beneficiarios de estos programas son mujeres. Durante el período comprendido entre 2010 y 2014, más de 488.356 habitantes de zonas rurales (el 50% de ellos mujeres) participaron en programas de formación de distinto tipo a cargo del Ministerio de Agricultura. Para el cierre del ejercicio fiscal 2014-2015, el Departamento de Asuntos de la Mujer habrá capacitado a 150.000 mujeres. Existen un total de 145 Centros de Información y Comunicación Agrícola, que tienen de 30 a 40 miembros y de los cuales casi el 30% son mujeres. Según el informe sobre los salarios en las zonas rurales de Asia, realizado por el Instituto de Desarrollo de Ultramar del Reino Unido, los salarios en las zonas rurales de Bangladesh pasaron de 1,52 dólares por día en 2005 a 2,21 dólares diarios en 2010, lo que supone un aumento del 45%. La mayoría de los programas de microfinanciación se aplican en las zonas rurales y brindan apoyo a la mujer.

80. Entre los principales proyectos de desarrollo rural cabe mencionar el segundo programa de empleo rural y mantenimiento de los caminos, que proporciona empleo a 46.000 mujeres durante cuatro años; el proyecto de asistencia integrada al empleo en zonas rurales para mujeres pobres, que empleará a 20.000 mujeres en el período comprendido entre 2014 y 2015; el segundo proyecto de diversificación de cultivos, que prestó asistencia a 636.000 beneficiarios (la mitad de ellos mujeres); y el

segundo proyecto de desarrollo participativo de la ganadería, que brindó apoyo a 589.043 beneficiarios (el 97% de ellos mujeres) hasta junio de 2012 mediante formación y financiación para la cría de ganado.

81. **Infraestructura:** los programas de abastecimiento de agua y saneamiento se ocupan de las necesidades de abastecimiento de agua y saneamiento de las mujeres que habitan en zonas rurales incorporándolas a las actividades de gestión. Los proyectos de desarrollo de infraestructura rural aseguran el acceso de la mujer a la infraestructura como beneficiarias, usuarias y administradoras. En el período de 2013 a 2014, se abrieron 93 complejos a nivel de upazila parishads, 32 centros de crecimiento y 32 centros para la mujer. Las mejoras en los caminos rurales y el transporte han permitido a las mujeres de esas zonas mejorar sus ingresos asegurándoles una mejor conectividad con los mercados. En el diseño de los complejos de los consejos de las unions, los refugios para inundaciones y los mercados se tienen en cuenta las necesidades de la mujer y se asegura el abastecimiento de agua y saneamiento y la existencia de espacios privados y salas de espera para mujeres. En las zonas costeras, las mujeres participan en los Comités de Gestión de Desastres y los Comités de Administración de Refugios contra Ciclones. Al menos un tercio de los miembros de las asociaciones cooperativas de ordenación de los recursos hídricos deben ser mujeres. De forma similar, los comités de cogestión forestal cuentan con un 40% de mujeres entre sus miembros.

82. **Energía:** en las zonas rurales la mayor parte del consumo de energía se destina a la cocción de alimentos y alrededor del 51% de la energía utilizada para cocinar proviene de la biomasa. El programa Cocinas Mejoradas está contribuyendo al ahorro de combustible y la reducción de las emisiones, el peso de las tareas domésticas de las mujeres y los riesgos para la salud. En el contexto del cambio climático, el programa se está ampliando con una mayor participación de la mujer. Más de 30 organizaciones que trabajan con las energías renovables en zonas rurales utilizaron las cocinas mejoradas para la reducción de la contaminación y el ahorro de energía. El número de cocinas mejoradas pasó de 45.667 en 2009 a 750.836 en 2013 gracias a la labor de la fundación Grameen Shakti, y el resto están funcionando a menor escala. Grameen Shakti brindó formación a más de 1.000 jóvenes locales, en especial a mujeres, sobre cómo fabricar, vender y reparar cocinas mejoradas. Varias ONG presentaron sistemas de energía solar para uso doméstico a fin de mejorar la productividad, los ingresos, la conectividad y la educación de las mujeres.

83. **Salud y educación:** en las zonas rurales, las clínicas comunitarias prestan servicios de salud a las mujeres. Se brinda apoyo a las mujeres en zonas rurales a través de medidas integradas para la seguridad alimentaria y nutricional y los programas nacionales de nutrición y de suplemento micronutricional mediante centros comunitarios satélites de nutrición. La red de educación primaria se extiende a casi todas las aldeas para garantizar el acceso de todos los niños a la educación. Mediante programas de educación no formal y permanente se garantiza la formación de capacidades y la alfabetización de las mujeres de las zonas rurales.

84. **Concienciación:** el 15 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Mujer Rural. Los programas de concienciación que se aplican en las zonas rurales tienen por objeto generar una actitud positiva hacia la mujer y reducir prácticas nocivas como el matrimonio infantil, la dote y la violencia doméstica. Se ha capacitado a las mujeres para que se integren en los Comités de Gestión de Desastres y actúen como

voluntarios de la comunidad en materia de alerta temprana, evacuación, rescate y primeros auxilios, y suministro de agua y saneamiento.

85. **Problemas:** los limitados recursos públicos dificultan la tarea de proporcionar el apoyo necesario a las mujeres de las zonas rurales. Los fenómenos meteorológicos extremos provocados por el cambio climático con frecuencia menoscaban los recursos y la infraestructura, lo que crea una presión adicional sobre recursos que de por sí son limitados.

### **Grupos desfavorecidos de mujeres**

86. El Gobierno ha llevado a cabo distintos programas para el adelanto de la mujer y la respuesta a las necesidades de los distintos grupos de mujeres vulnerables.

87. **Red de seguridad social:** los programas de la red de seguridad social están destinados a los pobres, en particular las mujeres, para ofrecerles protección social, empoderamiento social, seguridad alimentaria y posibilidades de microfinanciación. El programa de desarrollo de los grupos vulnerables prestó asistencia a 750.000 mujeres en el ejercicio fiscal 2014-2015 mediante asignaciones mensuales y formación. Otros programas son: a) la asignación para mujeres pobres, viudas y en situación de penuria, que se otorga a 1.010.000 mujeres pobres; b) el fondo para mujeres y niños en situación de penuria; c) las asignaciones por maternidad para mujeres pobres, de las que se beneficiaron 100.000 mujeres en el ejercicio fiscal 2014-2015; d) asignaciones para madres trabajadoras lactantes, otorgadas a 220.000 mujeres en el ejercicio fiscal 2014-2015; e) el programa de concesión de microcréditos mediante los centros de apoyo para madres rurales; f) el fondo para el bienestar de las mujeres víctimas de violencia; g) el programa de seguridad alimentaria y medios de subsistencia, que otorga subsidios a 50.000 mujeres; y h) pensiones de vejez, de las que se benefician 2.720.000 mujeres de edad. Entre los demás programas destacan el de alimentación para grupos vulnerables, el fondo para las víctimas de agresiones con ácido, los programas de becas escolares, el socorro económico y las ventas en el mercado libre, que también benefician a las mujeres. Se ha puesto en marcha una estrategia nacional de seguridad social para fortalecer los actuales programas de protección social mediante una cobertura universal basada en el ciclo de vida con estándares internacionales.

88. **Vulnerabilidad a los desastres:** la Ley de Gestión de Desastres de 2012 permite que el Gobierno formule normas para la reducción del riesgo de desastres y la rehabilitación de las mujeres y niños afectados por los desastres. Las Directrices sobre Construcción, Mantenimiento y Gestión de Refugios contra Ciclones de 2011 establecen la obligación de reservar habitaciones separadas para las mujeres. El Plan Integral de Gestión de Desastres contempla la formación de voluntarios e incluye a las mujeres. Se ha capacitado a 8.000 mujeres como voluntarias. En 6 upazilas donde se ha centrado recientemente la atención existen 9.435 voluntarios, de los que el 50% son mujeres. De 2010 a 2014, se impartió capacitación sobre gestión de desastres a las mujeres de aldeas a nivel de union, y 261.032 mujeres recibieron orientación mediante sesiones domésticas impartidas en patios de viviendas. Varios proyectos especiales brindan apoyo para el socorro y la restauración de medios de vida, y los programas de socorro económico y de Alimentos por Trabajo prestan asistencia a la mujer. Los bancos e instituciones de microfinanciación ofrecen servicios financieros a las personas y mujeres vulnerables.

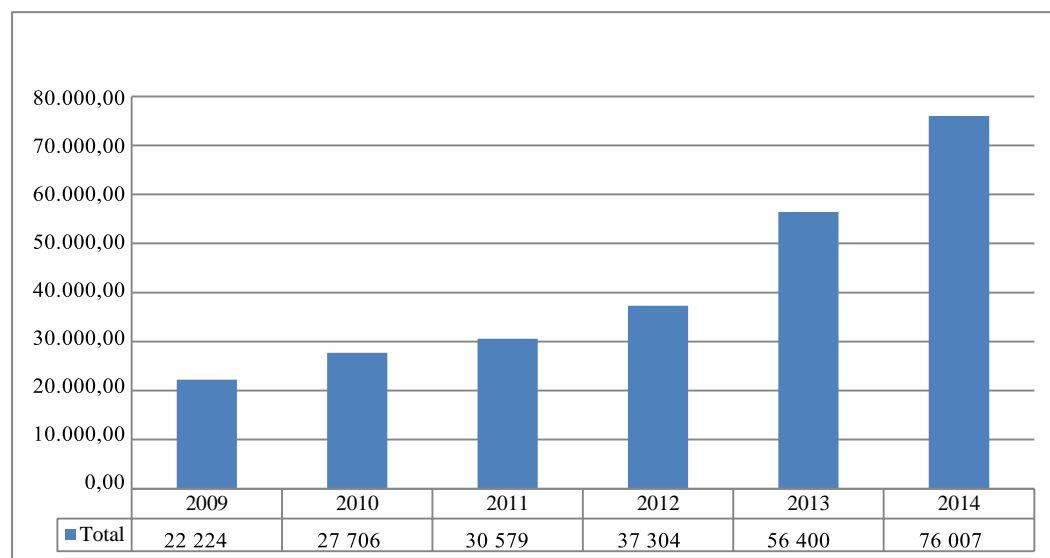
89. **Personas con discapacidad física:** en Bangladesh, alrededor del 10% de la población sufre alguna discapacidad física, porcentaje que entre las mujeres es del 8,77%. Las mujeres con discapacidad se enfrentan a una compleja situación de discriminación como mujeres y como discapacitadas. Los programas de redes de seguridad social otorgan subsidios para personas indigentes, becas para estudiantes y subsidios escolares para personas con discapacidad. Se creó una Academia para el Autismo y se construyó un complejo polideportivo para personas con discapacidad. El Centro de Servicios y Asistencia para el Discapacitado, con sedes en 34 distritos, presta apoyo a las personas con discapacidad; anualmente alrededor de 20.000 personas con discapacidad física y mental reciben tratamiento médico en unidades móviles de fisioterapia de servicios completos. Las necesidades especiales se incorporaron como una de las prioridades del marco de educación inclusiva. Se establecieron un Complejo Nacional de Discapacidades, un alojamiento para nuevas empleadas con discapacidad y 25 centros de servicios y asistencia para mujeres con discapacidad. Durante el ejercicio fiscal de 2014-2015, los subsidios para personas discapacitadas indigentes permitieron dar asistencia a cientos de miles de personas con discapacidad. Existe un cupo reglamentario por el que se reserva el 1% de los empleos de funcionario de las categorías I y II y el 10% de los de funcionario de las categorías III y IV para personas con discapacidad. A través de 73 centros, Protibondhi Sheba O Sahajya Kendra ofrece fisioterapia, exámenes de audición, exámenes visuales, asesoría y servicios de remisión, entre otros, y también proporciona dispositivos de asistencia de forma gratuita. Desde 2010, alrededor de 20 millones de personas con discapacidad han recibido estos servicios. Entre los servicios que se prestan cabe mencionar la capacitación para las madres de niños con enfermedades mentales, un programa de formación para profesores sobre lenguaje de señas, actividades de capacitación para tutores sobre autismo, programas de modificación del comportamiento, sistemas de comunicación por intercambio de imágenes y técnicas de gestión de trastornos del desarrollo. El 2% de las plazas de las instituciones académicas se reserva a los niños con autismo, a los que también se otorga tiempo adicional en los exámenes públicos. Se ha puesto en marcha una encuesta para reunir datos precisos sobre las personas con discapacidad.

90. **Minorías étnicas:** Bangladesh ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Bangladesh es en su mayoría un país homogéneo desde el punto de vista étnico. En los distritos limítrofes de la región norte y noreste viven varios grupos de pueblos indígenas. La Ley de Instituciones Culturales de Pequeños Grupos Étnicos de 2010 tiene el fin de preservar y promover el patrimonio cultural, el idioma, las prácticas religiosas y el estilo de vida tradicional de todas las comunidades étnicas. Se reserva un cupo del 5% para la contratación de candidatos de minorías étnicas en la función pública. Asimismo, en las instituciones de educación superior se reservan de tres a cinco plazas para estudiantes pertenecientes a minorías étnicas. Se iniciaron medidas para impartir la enseñanza primaria en las lenguas maternas de diversos grupos. Durante el ejercicio fiscal 2014-2015, 13.000 familias recibieron ayuda a través del Programa de Asistencia Alimentaria de Chittagong Hill Tract. El mecanismo de desarrollo de Chittagong Hill Tract ha contribuido al empoderamiento comunitario en ese territorio mediante 1.686 grupos de desarrollo Para Nari (grupos de mujeres) y microsubvenciones para proyectos comunitarios. Una red de 1.000 trabajadores del Servicio Comunitario de Salud, respaldada por 16 equipos de salud móvil con 80 clínicas satélite, trabaja en las zonas remotas. Medios de comunicación, abogados y grupos de la sociedad civil trabajan en forma conjunta en Chittagong Hill Tract para

hacer frente a los conflictos y la violencia. Se estableció una red de conciliadores integrada por 47 miembros (13 de ellos mujeres), que recibieron capacitación en mediación de conflictos y consolidación de la paz. Se construyeron 10 residencias para niños en la zona de Chittagong Hill Tract. Se crearon centros de servicios integrales para situaciones de crisis en los tres distritos de las montañas para brindar información y servicios de referencia a las víctimas de la violencia. Las ONG apoyan a las mujeres de minorías étnicas mediante la concesión de microcréditos. En la región norte, mujeres de la comunidad santal recibieron capacitación sobre técnicas modernas de cultivo de vegetales y las mujeres empresarias de Chittagong Hill Tract obtuvieron por primera vez financiación bancaria.

91. **Mujeres migrantes:** en 2013 se promulgó la Ley de Empleo en el Exterior y las mujeres están migrando cada vez en mayor proporción. El Ministerio de Bienestar de los Expatriados y Empleo en el Exterior ofrece, a través del Banco Probashi Kalyan, préstamos sin interés a las mujeres que migran para que cubran sus gastos iniciales y puedan establecer negocios a su regreso. El Ministerio se ocupa de las cuestiones de seguridad y los derechos de las trabajadoras, promoviendo la cooperación bilateral a través de memorandos de entendimiento e iniciativas como seminarios intergubernamentales. Antes de partir, las mujeres reciben capacitación en idiomas y aptitudes. Se hace un seguimiento minucioso de los agentes de contratación que envían mujeres trabajadoras al exterior y se realizan actividades de comunicación masiva y sensibilización pública para generar conciencia sobre las normas y los requisitos de la migración.

Gráfico 2

**Empleo de mujeres en el exterior por año**

Fuente: <http://www.bmet.org.bd/BMET/statisticalDataAction> (2/10/2014).

92. Los servicios para las trabajadoras migrantes que retornan al país incluyen los de reintegración y remisión. El Ministerio de Bienestar de los Migrantes y Empleo en el Exterior creó un grupo de apoyo para las mujeres trabajadoras que regresan al país y líneas telefónicas en algunos países. En la actualidad, se trabaja para

establecer centros de recursos para trabajadores en Omán y los Emiratos Árabes Unidos a fin de atender las necesidades de las trabajadoras que emigraron a esos países. La capacitación anual de los agregados laborales incluye la información necesaria sobre las mujeres trabajadoras, sus problemas específicos y el sistema de respuesta cuando se denuncia un caso de violencia contra la mujer.

93. **Tratamiento de las desigualdades espaciales:** las disparidades espaciales también se tienen en cuenta en la cuestión del desarrollo. Los programas de desarrollo de medios de vida prestan apoyo a mujeres de pequeñas islas fluviales, zonas propensas a sequías e inundaciones en la región norte y las zonas costeras. El apoyo en materia de agua, saneamiento e infraestructura se basa en el establecimiento de una cartografía de la pobreza. Los beneficiarios de becas para la educación primaria y de los programas de desarrollo de los grupos vulnerables y Alimentos por Trabajo se determinan atendiendo a la propensión a la pobreza de cada zona.

94. **Otros grupos:** el Gobierno reconoció hace poco a las personas transgénero como tercer género, y se les ofrece un apoyo limitado. Las mujeres afectadas por el VIH/SIDA reciben tratamiento gratuito. Hay refugiados rohingya de Myanmar que viven actualmente en Cox's Bazar, cerca de la frontera sudoriental. Alrededor de 28.000 refugiados registrados están instalados en dos campamentos de refugiados de las Naciones Unidas en Cox's Bazar, mientras que unas 200.000 personas no registradas que necesitan atención viven fuera de los campamentos. Las mujeres de los campamentos reciben asistencia limitada en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas. Los niños que barren las calles y los que viven en ellas, los hijos de los trabajadores sexuales y las niñas trabajadoras reciben asistencia mediante proyectos especiales.

95. **Problemas:** las mujeres con discapacidad tienen un acceso limitado a la educación, la salud y el empleo productivo por su condición de mujeres, están sujetas al estigma social y son víctimas de la violencia por razón de género. El sistema de salud y el sistema educativo no son adecuados para satisfacer las necesidades de las personas con cualquier tipo de discapacidad. Los servicios de apoyo no llegan a las personas indígenas que viven en la región montañosa, que se encuentra en una zona remota. Las instalaciones de capacitación y los programas de estudios no son adecuados para dotar de las aptitudes necesarias a las mujeres de grupos vulnerables. Es necesario que se brinde orientación previa a la migración que tenga en cuenta las cuestiones de género, se centre en los derechos y esté específicamente diseñada para las trabajadoras migratorias. Son pocos los servicios consulares que satisfacen las necesidades específicas de las trabajadoras migrantes. Los casos de VIH/SIDA suelen ocultarse y las mujeres seropositivas sufren el estigma social.

#### **Matrimonio y relaciones familiares**

96. Los grupos de la sociedad civil defienden la adopción de un código uniforme de la familia. Las leyes aplicables al estatuto personal se rigen por disposiciones religiosas. Aún falta tiempo para que la sociedad esté en condiciones de aceptar un código civil uniforme. En 2011, el Tribunal Superior dictó una orden (mediante la enmienda de la Ley de Inscripción de Matrimonios y Divorcios Musulmanes de 1974) para asegurar que se verifiquen las actas de nacimiento y/o la tarjeta de identificación nacional al inscribir los matrimonios a fin de evitar el matrimonio



infantil. En 2014, el Gobierno inició el proceso de aprobación de la Ley de Restricción de Matrimonios Precoces, que contempla sanciones para los responsables de que un menor contraiga un contrato de matrimonio. Existen programas de movilización social que se aplican en colaboración con las ONG y utilizan los medios de comunicación para prevenir los matrimonios infantiles. Se ha puesto en marcha una campaña llamada “Girls not Brides” en colaboración con las ONG. En 2012, el Gabinete aprobó la Ley de Inscripción de Matrimonios Hindúes, que permite el registro de los matrimonios y divorcios de la comunidad hindú, si bien dicho registro continúa siendo opcional.

97. Problemas: será difícil adoptar un código civil uniforme ya que requiere el acuerdo de los líderes de todas las religiones. La situación social aún no está lo suficientemente madura. Se necesitan enfoques ascendentes y descendentes bien coordinados y que incluyan a toda la sociedad para modificar las normas y actitudes sobre el género enraizadas en los individuos y la sociedad. La sensibilización de los distintos grupos para que se tengan en cuenta las cuestiones culturales es difícil y requiere mucho tiempo. Los matrimonios infantiles se celebran con el consentimiento de los padres y, con frecuencia, no se denuncian. Los enfoques para modificar las normas sociales aún no son suficientes.

#### **Objetivos de Desarrollo del Milenio**

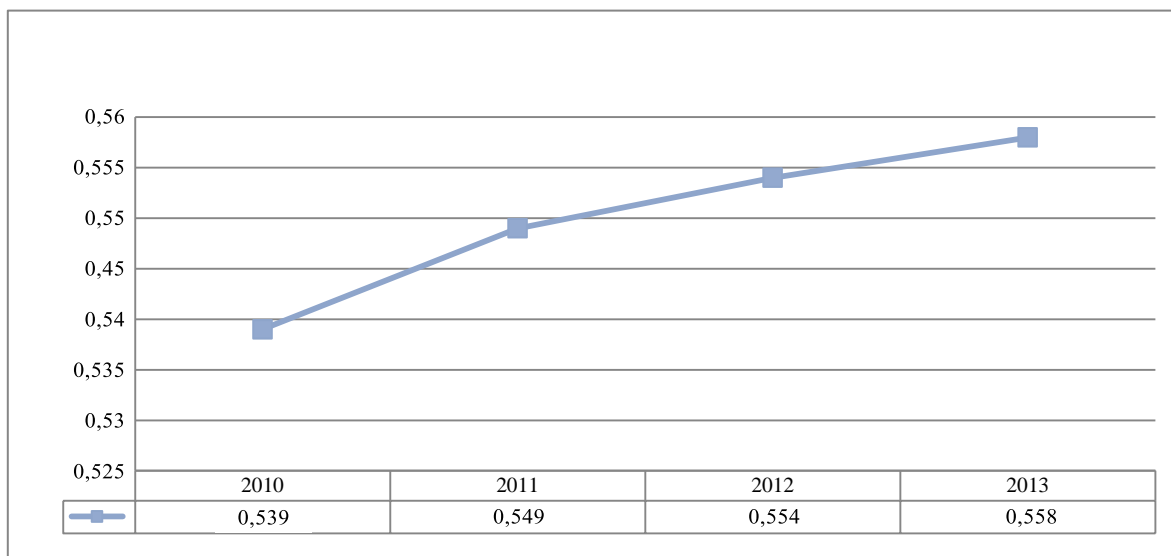
98. Bangladesh adoptó los ODM y las metas acordadas a nivel mundial. La aplicación de las metas de los ODM se incorporó en el plan nacional de desarrollo y se garantizó un seguimiento riguroso. El sexto plan quinquenal (2011-2015) sigue el marco del Plan de Perspectivas de Bangladesh 2010-2021 y los ODM. El sexto plan quinquenal era coherente con la convención y contemplaba las metas de los ODM sobre igualdad de género, reducción de la pobreza y desarrollo humano.

99. La reducción anual de la pobreza en el período comprendido entre 2000 y 2010 fue del 1,74%. En 2013, la Comisión de Planificación estimó que la cifra de personas que vivían en la pobreza era del 26,2%, porcentaje que bajó del 25% en 2014. De acuerdo con las estimaciones de 2011, el 6% de la población vivía con menos de 1,25 dólares al día. Bangladesh ya ha cumplido uno de los indicadores de la meta 1 al haber reducido el coeficiente de la brecha de la pobreza al 6,5%, frente al 8% previsto para 2015. Las cifras estimadas sugieren que la meta del ODM consistente en reducir a la mitad la población que vive por debajo del umbral de la pobreza (del 56,7% al 29%) se alcanzó en 2012. La ausencia de datos desglosados por sexo dificulta la tarea de medir la reducción de la pobreza de las mujeres. No obstante, la mayoría de los programas de redes de seguridad estaban destinados a la mujer. Aun así, la tasa de reducción de la pobreza fue menor a la esperada a causa de los desastres naturales, el cambio climático, las enfermedades, el aumento del precio de los alimentos y las crisis económicas.

100. Como se mencionó anteriormente, se han realizado avances en el acceso igualitario a la educación, la reducción del abandono escolar, finalización del ciclo y la mejora de la calidad en la enseñanza primaria y secundaria. Se ha logrado la paridad de género en la matriculación en escuelas primarias y secundarias, y mejoraron los indicadores de salud. El índice de desarrollo humano (IDH) mostró una tendencia lenta pero ascendente como resultado de un enfoque pluralista e inclusivo sobre la educación y la salud. Bangladesh se encuentra entre los países con un desarrollo humano de nivel medio, con un puntaje de 0,558 según el informe

de 2014, ligeramente inferior a la media de Asia Meridional, y ocupa el puesto 142 en la clasificación mundial. El gráfico 3 ilustra el avance.

Gráfico 3  
Tendencias del índice de desarrollo humano, 2010-2013



Fuente de los datos: Informe sobre desarrollo humano del PNUD.

Fuente: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/BGD>.

101. A excepción del tercer ODM, no se hace un seguimiento desglosado por sexo del resto de las metas. A pesar de que otros ODM son relevantes para la igualdad entre los géneros, la presentación de informes sobre estos no incluye la perspectiva de género en otras metas, como las relativas al medio ambiente o las enfermedades. Algunos ODM tenían poca o ninguna relevancia para otras esferas de la Convención como la eliminación de los estereotipos de género, la violencia contra la mujer, las leyes discriminatorias, las reservas, etc. A lo largo del tiempo ha aumentado la compilación y presentación de datos desglosados por sexo, aunque no existe ese desglose en relación con todos los indicadores. Se ha logrado un considerable avance respecto del tercer ODM: promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. Las intervenciones relativas a la educación de las niñas se trataron en la primera parte de este informe. En virtud de la Ley del Fondo de Asistencia Educativa de 2012, el Gobierno creó el Fondo Fiduciario para la Asistencia Educativa. Con los intereses del fondo, el Gobierno distribuiría 750,15 millones de taka entre 133.000 estudiantes mujeres. También hubo una mejora constante en el empoderamiento social y político de la mujer. El número de asalariadas sigue siendo bajo. Solo una mujer cada cinco tiene un empleo asalariado en los sectores no agrícolas.

102. El índice mundial de disparidad entre los géneros, elaborado por el Foro Económico Mundial, muestra la reducción de las brechas y el avance gradual. En el informe de 2014, Bangladesh se encontraba en la posición 68 de 142 países, con un puntaje de 0,6973 (sobre 1,0). El puntaje relativo al nivel educativo fue de 0,940, y el de salud y supervivencia, de 0,966. La participación económica de las mujeres de Bangladesh sigue siendo muy baja (puntaje de 0,477) en comparación con los países



del mismo grupo de ingresos. No obstante, Bangladesh ocupa la décima posición en el indicador de empoderamiento político, con solo 0,406 puntos.

103. Bangladesh se enfrenta a las dificultades provocadas por el cambio climático, las emisiones globales y la contaminación ambiental. Las mujeres tienen dificultades para acceder a agua potable a causa de los niveles de salinidad, arsénico y contaminación de origen humano. Las mujeres, al ser la mayor parte de la población pobre, se ven afectadas en forma adversa por los desastres y, en su papel de administradoras del hogar, soportan una carga adicional para mantener los medios de vida y el desarrollo humano. El Plan de Acción Nacional sobre el Cambio Climático incorpora un enfoque múltiple que integra a la mujer, lo que ha dado lugar a una mayor resiliencia y la disminución de las pérdidas causadas por los desastres. Las mujeres han demostrado poseer una fortaleza considerable a la hora de enfrentar las adversidades y tuvieron un papel crítico en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

### **Difusión**

104. El Gobierno distribuyó las observaciones finales a todos los ministerios, la Comisión Parlamentaria Permanente sobre el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño y las organizaciones de la sociedad civil. Se celebraron consultas y reuniones para intercambiar información sobre las medidas adoptadas a fin de garantizar la igualdad de hecho y de derecho entre hombres y mujeres, así como sobre los avances realizados en el adelanto de la mujer. El avance en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se presentaron en una consulta nacional celebrada en mayo de 2014. También se informó del cumplimiento de las observaciones a los interesados dentro del gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.

### **Ratificación de otros tratados**

105. En 2011, el Gobierno ratificó la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

### **Seguimiento de las observaciones finales**

106. Las observaciones finales se formularon en 2011 y el plazo para presentar el informe sobre las medidas adoptadas concluía en 2013. El Gobierno tomó las medidas necesarias, tal como se explica en las secciones pertinentes del presente informe. Se inició el proceso de examen al cabo de 20 años sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y se está realizando una encuesta sobre la violencia contra la mujer. Por lo tanto, el Gobierno decidió elaborar y presentar un informe integral que contuviera información detallada sobre todos los aspectos del tema y presentarlo como informe principal.

## **2. Disposiciones y medidas adicionales de carácter jurídico y de otra índole**

107. En esta subsección del informe se proporciona información sobre las disposiciones y medidas adicionales de carácter jurídico y de otra índole adoptadas para aplicar la Convención. La presentación de la información siguiente refleja la secuencia de las principales divisiones de la Convención (partes I a IV) y se refiere a los artículos 1 a 16.

## **A. Parte I**

### **Artículo 1: Definición de discriminación**

108. La Constitución de Bangladesh contiene una definición de discriminación acorde a la Convención. Todas las políticas, estrategias, planes de acción, leyes, normas y demás documentos del Gobierno se ajustan a esta definición.

### **Artículo 2: Obligaciones de eliminar la discriminación de la mujer**

109. Como se mencionó anteriormente, la Constitución garantiza la igualdad y la igualdad de protección ante la ley para todos los ciudadanos y prohíbe la discriminación de cualquier ciudadano por motivos de religión, raza, casta, sexo o lugar de nacimiento. Las mujeres gozan de los mismos derechos que los hombres en todas las esferas del Estado y de la vida pública. La Constitución también prevé la posibilidad de formular normas especiales a favor de las mujeres o los grupos desfavorecidos. Así pues, en tanto que ciudadanas, las mujeres gozan de todos los derechos fundamentales previstos en la Constitución. La Política para el Desarrollo de la Mujer de 2011, el Plan de Acción Nacional de 2013 y el sexto plan quinquenal disponen la eliminación de la discriminación contra la mujer en todas las esferas de la vida de acuerdo con la Convención, la Plataforma de Acción de Beijing y los ODM. La formulación de presupuestos con una perspectiva de género y las directrices de planificación con perspectiva de género permiten reducir la discriminación por motivo de género.

110. Aunque el Gobierno aún no ha considerado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer como instrumento jurídicamente vinculante, casi todas sus leyes se ajustan a las disposiciones de la Convención. Se examinaron y revisaron disposiciones discriminatorias en algunas leyes, como la Ley de Ciudadanía, y las nuevas leyes se ajustan a la Convención. La Orden de Representación Popular y las leyes de las últimas décadas son coherentes con las distintas convenciones y acuerdos internacionales ratificados. Las normas y directrices del Tribunal Superior respecto de la práctica del shalish y la fatwa también reflejan el espíritu de la Convención. Las leyes brindan protección contra la violencia dirigida a la mujer y la discriminación.

### **Reservas**

111. Se examinan en la primera parte.

### **Artículo 3: Desarrollo y adelanto de las mujeres**

112. Las mujeres poseen los mismos derechos de acceso y participación que los hombres en los procesos políticos; la protección y los servicios sociales; el desarrollo humano, incluidas la salud, la educación y las capacidades; la participación en los programas de desarrollo; el empleo y la participación económica; la propiedad de bienes y activos y la protección jurídica (véase el artículo 2 antes citado). Se adoptaron medidas especiales para aumentar el acceso de la mujer a los servicios y los beneficios que obtienen de ellos (véase el artículo 4), ya que las mujeres no disfrutaban de los derechos humanos y las libertades fundamentales según se garantizan en la Constitución en pie de igualdad con los hombres. Con frecuencia, la situación de desigualdad de la mujer en la esfera

personal se extiende a la vida pública y constituye la base de su participación desigual en esta última. Como se mencionó anteriormente, mediante medidas correctivas se ha logrado mejorar la situación de la mujer en todas las esferas y se han adoptado medidas adicionales que se describen en la sección relativa a cada artículo.

113. Con respecto al seguimiento de la aplicación de las distintas políticas, programas y leyes, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Mujer y el Niño y otros comités y puntos focales sobre la mujer en el desarrollo están trabajando para cumplir esta función. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño coordina un mecanismo institucional para el adelanto de la mujer y los puntos focales sobre la mujer en el desarrollo funcionan como un medio de coordinación interministerial para garantizar que las preocupaciones de las mujeres se incorporen en todos los proyectos, programas y políticas sectoriales. Un Comité Interministerial de Coordinación y Evaluación liderado por el ministro a cargo del Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño supervisa el progreso de la aplicación de los planes y programas sectoriales (anexo E, gráfico 5). El mecanismo no es lo suficientemente efectivo ya que el Consejo Nacional de Desarrollo de la Mujer y el Niño no puede reunirse periódicamente para brindar la orientación necesaria. La capacidad técnica del Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño y otros ministerios no está a la altura para coordinar de forma eficaz el desarrollo de la mujer. Los recursos y la capacidad del Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño para brindar apoyo técnico de forma efectiva a otros ministerios son limitados. Dicho Ministerio tampoco tiene la autoridad ni la experiencia para coordinar o supervisar las acciones de otros ministerios.

#### **Artículo 4: Medidas especiales de carácter temporal**

114. La Constitución permite adoptar disposiciones especiales sobre la mujer. En su mayor parte, los ministerios han tomado medidas especiales de carácter temporal para acelerar la igualdad entre hombres y mujeres. A continuación se enumeran las políticas y medidas en las que se reflejan las disposiciones especiales.

115. **Política:** como se mencionó anteriormente, las políticas y planes clave (el sexto plan quinquenal, la Política para el Desarrollo de la Mujer, el Plan de Acción Nacional) tienen como objetivo acelerar el logro de la igualdad entre hombres y mujeres. En el proceso de elaboración del sexto plan quinquenal se tuvo en cuenta la igualdad entre los géneros como estrategia clave y se redactó un documento de antecedentes por separado como base para evaluar e identificar las cuestiones de igualdad entre los géneros y ocuparse de ellas durante el próximo período del plan. Las políticas y leyes formuladas tratan las necesidades en materia de género e incorporan medidas para la participación y el adelanto de la mujer. Algunas leyes y políticas aprobadas justo antes del período a que se refiere el informe incorporaron disposiciones específicas para la participación y la protección de los derechos de la mujer y ya habían entrado en vigor, como las leyes que regulan las instituciones del gobierno local.

116. **Representación política:** la participación de las mujeres en la esfera política se garantizó a través de la disposición especial de la Constitución que prevé escaños reservados, además de los escaños ordinarios del Parlamento, que tendrá vigencia hasta 2019. Dichas disposiciones también rigen para los organismos del gobierno local. El impacto de estas medidas aún no se ha reflejado en una mayor

representación de la mujer en puestos generales. La Orden de Representación Popular recomienda que se adopten medidas sobre la representación de la mujer en los partidos políticos y en las elecciones nacionales.

117. **Programas especiales:** hay varios proyectos y programas orientados a la mujer en cada uno de los sectores: salud, protección social, educación, agricultura, desarrollo rural y finanzas, entre otros. Algunos de ellos se han expuesto al analizar el cumplimiento de las observaciones finales o en relación con artículos concretos. El impacto de estas medidas especiales de carácter temporal se evidencia en todos los sectores. De 2013 a 2014, recibieron becas y subsidios para la matrícula un total de 3.775.898 niñas. El sistema de cupones para la salud materna tiene por objeto reducir la mortalidad materna e infantil. Es evidente que la participación en actividades de la comunidad y en la política ha aumentado como resultado de las medidas especiales. Se han llevado a cabo proyectos específicos en pro de la educación de los niños de la calle, los hijos de los trabajadores sexuales y otros trabajadores vulnerables. Los proyectos de protección social incluyen medidas que reconocen la especial vulnerabilidad de la mujer a la pobreza e incorporan oportunidades de empleo, víveres, desarrollo de aptitudes o subsidios en metálico. La reserva de un cupo especial para financiación bancaria ha servido de apoyo a las mujeres empresarias.

118. **Empleo:** hay un sistema de cupos vigente para las contrataciones en el sector público (10% de los funcionarios públicos y 15% del personal). En las escuelas primarias, el 60% de los nuevos profesores contratados son mujeres. La disposición sobre cupos se ha incorporado también en las contrataciones que se realizan en la enseñanza secundaria, los servicios de defensa y el sistema judicial.

#### **Artículo 5: Tratamiento de las funciones y estereotipos de los sexos**

119. Las normas sociales y culturales influyen en las disposiciones legales y el contenido de las políticas. Aún no se reconoce ampliamente la igualdad de la mujer, la maternidad como una función social y la necesidad de compartir las tareas domésticas y de cuidado de los niños. A este respecto, se adoptaron las siguientes medidas:

120. **Licencia de maternidad y guarderías:** se aumentó a seis meses el período de licencia de maternidad en el sector público, que las mujeres pueden obtener un máximo de dos veces en su vida laboral. El sector privado también debe seguir esta práctica, aunque todavía no la aplican todos los organismos. Las leyes laborales contemplan la licencia de maternidad y el acceso a instalaciones de guardería en los establecimientos donde trabajan más de 50 mujeres. No hay suficientes guarderías para las mujeres trabajadoras. Algunos centros brindan asistencia a las mujeres que trabajan en la industria de confección, en colaboración con los empleadores. En la práctica, son muy pocas las mujeres que disfrutan de todas las prestaciones, ya que las organizaciones del sector privado son reacias a garantizar el cumplimiento de estas medidas.

121. Se alienta a las niñas a cursar estudios de agricultura, ciencia o áreas técnicas. Están en marcha las labores de revisión de los libros de texto a cargo de la Junta Nacional de Libros de Texto. La capacitación en educación inclusiva para profesores incluye la igualdad entre los géneros como uno de los temas principales. Algunas familias son estrictas en cuanto a la práctica de la reclusión (purdah), aunque esto está cambiando por razones prácticas. Factores como la incidencia de la

pobreza, el cambio climático, el aumento de las aspiraciones económicas y la mayor urbanización están contribuyendo a la ruptura de los valores tradicionales y la modificación de las estructuras sociales, lo que está obligando a las mujeres a salir de la reclusión. Esto ha contribuido a reducir los prejuicios sobre el trabajo de la mujer fuera del hogar. Se están modificando las expectativas sociales sobre las funciones que debe cumplir la mujer, y las mujeres están participando en la política y trabajando fuera del hogar. Se está alentando a las mujeres a trabajar en puestos no tradicionales. Las mujeres se han incorporado a la administración pública, el poder judicial, los servicios de defensa, los medios de comunicación y la industria de la hostelería y trabajan como pilotos de aerolíneas, conductoras de automóviles, doctoras, ingenieras, agentes de policía y profesionales técnicas, lo que implica un importante cambio en los papeles y estereotipos vinculados al género.

122. A pesar de que algunos hombres están asumiendo responsabilidades crecientes en el cuidado de otras personas, el valor de este trabajo aún no es reconocido ni compartido por los hombres. Por tanto, las mujeres soportan una sobrecarga al tener que cumplir sus funciones en la vida pública y privada.

#### **Artículo 6: Trata de mujeres y prostitución de la mujer**

123. Bangladesh es un país de origen, y en ocasiones de tránsito, para la trata de personas. Se desconocen las dimensiones de la trata, ya que con frecuencia coincide con las corrientes de migración de trabajadores y las mujeres acaban presas de la explotación y víctimas de la trata y la prostitución. Entre las medidas para prevenir la trata figuran el fortalecimiento de los puestos fronterizos, la aprobación de legislación y un seguimiento y cumplimiento de la ley más robusto. En secciones anteriores del presente informe se describen la Ley sobre la Prevención y la Represión de la Trata de Personas, el plan de acción, el proyecto de normas y el procedimiento operativo estándar.

124. Se ha prestado apoyo a operaciones de rescate y recuperación de víctimas dentro y fuera del país, en colaboración con la OIM y las ONG. En comparación con las necesidades, los recursos son escasos. Aún no hay suficiente cooperación regional e interinstitucional para coordinar las medidas y los procedimientos legales y administrativos. Se brindó orientación a abogados, jueces y personal de los medios de comunicación acerca de la Ley sobre la Prevención y la Represión de la Trata de Personas. Esta Ley se incorporó a los programas habituales de capacitación del Instituto de Capacitación de la Administración Judicial y el Instituto de Formación en Medicina Forense. El gobierno local, la guardia fronteriza, los fiscales, los funcionarios de migraciones, los agentes de policía de frontera y los organismos encargados del orden público recibieron capacitación sobre la lucha contra la trata de personas. Sin embargo, la formación no tiene un alcance suficiente para llegar a todos los interesados.

125. El Ministerio del Interior ha establecido un mecanismo de seguimiento interministerial con representación de las ONG. La Jefatura de Policía hace un seguimiento de los casos de trata a nivel de distrito y upazila y mantiene una base de datos integrada. La guardia fronteriza de Bangladesh y la policía llevan a cabo operaciones de rescate y recuperación de los sobrevivientes de la trata y de detención de traficantes. Se han designado funcionarios de las fiscalías nacional y de distrito para estas cuestiones. La Ley de Empleo en el Exterior de 2013 promueve la migración segura y previene la trata de personas. Quienes prestan

servicios de contratación de trabajadores deben cumplir criterios más estrictos para obtener una licencia y los solicitantes de empleo deben registrarse en una base de datos en línea. Las mujeres reciben una capacitación obligatoria de 21 días antes de viajar al exterior para trabajar como empleadas domésticas.

### **Prostitución**

126. En muchos casos la trata de personas se realiza para actividades de prostitución o da lugar a ellas. No hay estadísticas relacionadas con la prostitución ya que las mujeres que la ejercen se clasifican como indigentes o discapacitadas sociales. La Constitución afirma que “el Estado adoptará medidas eficaces para evitar la prostitución y las actividades de juego”. Sin embargo, no hay ninguna ley que prohíba que una persona mayor de 18 años de edad mantenga relaciones sexuales a cambio de dinero. Para evitar el arresto policial, basta con que la prostituta solicite a un magistrado que emita una declaración en la que se afirme que es mayor de 18 años. Esto, sin embargo, no impide el acoso. Con frecuencia, las prostitutas son víctimas del hostigamiento y la violencia de la policía, quien en teoría debería ser quien protegiera sus derechos. Por consiguiente, desde un punto de vista técnico la prostitución no es ni legal ni ilegal, sino que se da en una laguna jurídica. En consecuencia, las prostitutas no cuentan con ninguna protección jurídica, ni el Estado puede tomar medidas legales en su contra. Como ciudadanas, pueden exigir los mismos derechos fundamentales al Estado, pero con frecuencia estos les son negados en la práctica.

127. Es necesario que haya una mayor sensibilización pública sobre la prostitución forzada y los derechos humanos de los trabajadores sexuales como ciudadanos iguales. A menos que sean tratados como seres humanos con los mismos derechos y privilegios que los demás, no será posible brindarles protección o asegurar el respeto de sus derechos.

## **B. Parte II**

### **Artículo 7: Eliminación de la discriminación en la vida política y pública**

128. El derecho de la mujer a la participación en la política y la esfera pública está contemplado en la Constitución. Se reconoce la igualdad de derechos de las mujeres a votar y ser electas en el Parlamento y en otros órganos electivos. En Bangladesh se ha producido un importante aumento de la participación de las mujeres en las elecciones parlamentarias y otras elecciones como votantes.

129. **Disposiciones constitucionales, legales y de políticas:** Se ha garantizado la participación de las mujeres en el Parlamento Nacional y las instituciones del gobierno local mediante la reserva de cupos, además de la posibilidad de ser elegidas para los escaños generales. La Orden de Representación Popular de 2013 promueve la participación en las elecciones y en todos los cargos de los comités de los partidos políticos. La Política para el Desarrollo de la Mujer y el sexto plan quinquenal también establecen estrategias para asegurar el empoderamiento político de la mujer.

130. **Situación actual:** las mujeres representan el 20% de los miembros del Parlamento, incluidos 20 escaños generales. En las instituciones del gobierno local, además de beneficiarse de la reserva de puestos, muchas mujeres han sido electas

para cargos generales. En las elecciones para las upazilas de 2014 participaron 1.509 candidatas en 458 upazilas, lo que supone un total de 3,4 candidatas por upazila. En todas las upazilas se eligió a mujeres como vicepresidentas. Los dos partidos políticos más importantes están dirigidos por mujeres. Aun así, en general existe una baja representación de mujeres en puestos de liderazgo político, y con frecuencia los partidos no postulan a mujeres como candidatas para escaños generales.

131. **Función pública:** ha aumentado de forma constante el número de funcionarias de categoría I, pasando del 18% en 2010 al 21% en 2013. Bangladesh cuenta con más de 1.100.000 funcionarios públicos distribuidos en 37 ministerios, 11 divisiones, 254 departamentos y 174 órganos estatutarios (Oficina de Estadística de Bangladesh, 2012). Se aplica un cupo basado en criterios de mérito y de reserva por distritos para combatientes por la libertad, mujeres y minorías étnicas. La mujer está presente en los consejos de administración de las corporaciones privadas, los cuadros directivos superiores, las misiones diplomáticas y las fuerzas armadas. Hay más mujeres en los departamentos y direcciones relacionados con la prestación de servicios, que ejercen como profesoras, asistentes de salud y planificación familiar y enfermeras, entre otras ocupaciones. En el ámbito judicial hay un 23% de mujeres. También ha comenzado a ascender el número de mujeres en puestos de toma de decisiones en el sector privado, pero la información al respecto es escasa. Existen varias asociaciones de mujeres empresarias. A pesar de que la participación de la mujer en la administración pública va en aumento, las mujeres representan menos de la cuarta parte de los funcionarios y administradores superiores.

132. La participación de la mujer en las ONG, los medios de comunicación, los bancos y el sector privado está creciendo. Algunas de las ONG más destacadas están encabezadas por mujeres. La mayor parte de las organizaciones registradas por el Departamento de Asuntos de la Mujer están lideradas por mujeres. Las mujeres constituyen alrededor del 17% de los miembros de las sociedades cooperativas.

#### **Artículo 8: Igualdad de oportunidades en la representación y participación internacional**

133. La representación de la mujer a nivel internacional es cada vez mayor. Altas funcionarias del Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño y otros ministerios han participado en foros internacionales. En la actualidad, ocho mujeres encabezan misiones de Bangladesh en el extranjero y dos de ellas son embajadoras. Dos consejeros de la Misión Permanente de Bangladesh ante la Sede de las Naciones Unidas son mujeres. Tres mujeres han representado a Bangladesh en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, una de las cuales se desempeña actualmente como miembro. Entre los representantes de las delegaciones de negocios se incluye a mujeres empresarias. En 2012, un niño de Bangladesh se convirtió en uno de los miembros del órgano rector de la Iniciativa de Asia Meridional para poner fin a la violencia contra los niños.

134. Bangladesh es el mayor contribuyente de mujeres policías a las unidades de policía constituidas de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y se ha convertido en un asociado clave en la transición de la guerra a la paz. En total, 710 mujeres agentes de policía ya han finalizado sus servicios en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y, actualmente, 168 mujeres policías de Bangladesh trabajan en distintas misiones. Las agentes de



policía de Bangladesh prestan servicios en cuatro operaciones de mantenimiento de la paz en el Congo, Haití, el Sudán y Sudán del Sur. También hay mujeres de las fuerzas armadas en las misiones de mantenimiento de la paz.

135. Hay mujeres que representan al país en diferentes deportes y torneos competitivos como los Juegos de Asia Meridional, los Juegos Asiáticos y torneos de hockey, cricket y fútbol. Las mujeres actúan también como representantes en grupos de difusión de la cultura en el extranjero. Algunas cantantes, poetisas, escritoras y artistas han obtenido reconocimiento internacional.

**Artículo 9: Igualdad de derechos para la adquisición, cambio o conservación de la nacionalidad**

136. Como se mencionó anteriormente, la Ley de Ciudadanía (Enmienda) de 2009 modificó el artículo 5 de la Ley de Ciudadanía de 1951, dando a las mujeres de Bangladesh el derecho a transmitir su ciudadanía a sus hijos e hijas.

**C. Parte III**

**Artículo 10: Igualdad de derechos de la mujer en la esfera de la educación**

137. Como se explicó con anterioridad, la Política Nacional de Educación de 2011 garantiza que todos los niños accedan a la enseñanza primaria obligatoria y gratuita. La enseñanza gratuita para las niñas hasta el nivel secundario en las instituciones públicas y la ampliación de las becas han reducido la tasa de deserción escolar. En 2012, se capacitó a un profesor de cada escuela para la enseñanza preescolar y se matricularon un total de 841.892 niños y 838.212 niñas. En todos los niveles se utiliza el mismo programa de estudios para niños y niñas. El sector privado conjuntamente con el Gobierno ofrece educación en todos los niveles. El presupuesto para cuestiones de género en la educación ha aumentado paulatinamente a lo largo del tiempo. El tercer Programa de Desarrollo de la Educación Primaria (2011-2016), de carácter quinquenal, promueve la educación inclusiva. Más de 2,52 millones de estudiantes (el 54% de ellos niñas) tomaron el examen final de 2013. La proporción de estudiantes que reunía los requisitos para tomar el examen era del 95% (el 96% en el caso de las niñas). Ha habido un aumento significativo en la matriculación de niños con discapacidad física.

138. El porcentaje de niñas estudiantes que obtuvieron el certificado de educación secundaria en 2014 fue del 50,7%. Ha aumentado la tasa de transición de enseñanza primaria a secundaria, y de la escuela secundaria a la universidad (anexo E). También se observan mejoras en la tasa de matriculación y finalización de los estudios de las estudiantes en el nivel terciario, tanto en universidades públicas como privadas y en diferentes especialidades. La alfabetización de adultos desde 2008 es muy baja y no alcanza la tasa necesaria para lograr la meta de los ODM del 100% para 2015. Sin embargo, el índice de paridad de los géneros a este respecto ha aumentado del 0,60 en 1991 al 0,71 en 2000 y alcanzó el 0,88 en 2011.

139. **Educación técnica:** seis instituciones politécnicas brindan formación técnica para mujeres. Las universidades técnicas públicas y privadas ofrecen educación general y técnica. La participación de mujeres en especialidades técnicas, como la agricultura, la ingeniería y la medicina es cada vez mayor, aunque continúa siendo baja para las mujeres, excepto en el caso de la medicina. Se está evaluando la



posibilidad de ofrecer becas universitarias para mujeres en carreras relacionadas con la ciencia, la educación técnica y formación profesional. Los programas de estudio orientados a las aptitudes para el trabajo han identificado diversas aptitudes para la mujer basadas en las necesidades del mercado.

140. **Deporte:** se presta apoyo a las actividades deportivas realizadas por las jóvenes. Desde 2010, unas 400 niñas han participado en diversas competencias y actos deportivos en el complejo de deportes Bangladesh Krira Shikha Protisthan. Se organizan periódicamente competencias al aire libre y de salón, por ejemplo de tiro con arco, atletismo, cricket, gimnasia, yudo, tenis, tiro y natación. Se realizan seminarios sobre cuidado de la salud, saneamiento, seguridad personal, programas de sensibilización y programas informáticos, entre otros. Hay mujeres matriculadas en cursos de grado de formación en educación física en las seis universidades de educación física. Anualmente, alrededor de 48.000 niñas y mujeres participan en programas deportivos. Las mujeres han representado al país en distintos torneos internacionales. Se construyeron complejos deportivos en Gopalganj y Rajshahi. Niñas de zonas rurales utilizan los patios de las escuelas y universidades y las instalaciones de seis universidades de educación física. El Consejo Nacional de Deportes organiza torneos para mujeres a nivel nacional con la participación que se indica a continuación:

Cuadro 4  
**Mujeres en el deporte**

<i>Año</i>	<i>Torneos celebrados</i>	<i>Entrenamientos organizados</i>	<i>Mujeres participantes</i>
2010	122	148	1 750
2011	168	191	2 000
2012	121	303	2 270
2013	98	173	3 500
2014-agosto	76	90	35 730

*Fuente:* Ministerio de Juventud y Deporte.

#### **Artículo 11: Igualdad de oportunidades de empleo y de capacitación**

141. La Constitución declara que todos tienen derecho al trabajo, prevé la igualdad de oportunidades y la no discriminación en cuanto al empleo o el ejercicio de funciones al servicio de la República y dispone que el Estado puede tomar medidas especiales a favor de cualquier grupo desfavorecido de ciudadanos. El sexto plan quinquenal tenía como objetivo crear empleos en el sector no agrícola y reequilibrar la composición de la fuerza de trabajo de la agricultura hacia sectores más productivos. El sector público es el mayor proveedor de empleo formal. Las mujeres trabajan como profesoras de enseñanza primaria y secundaria, doctoras y trabajadoras sanitarias, administradoras, funcionarias públicas y personal del sector empresarial.

**Cuadro 5**  
**Distribución de funcionarios del Gobierno y empleados públicos**  
**por sexo y nivel, 2010-2013**

(Porcentaje)

Categoría	2010		2011		2012		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Categoría I	81,86	18,14	81,65	18,35	81,19	18,81	79,68	20,32
Categoría II	85,88	14,12	86,06	13,94	86,37	13,63	85,95	14,05
Categoría III	91,50	8,50	91,02	8,98	91,11	8,89	90,73	9,27
Categoría IV	91,41	8,59	91,28	8,72	90,97	9,03	90,05	9,95
Todas las categorías	90,19	9,81	89,86	10,14	89,87	10,13	89,02	10,98

*Fuente:* Compilación del Ministerio de Administración Pública.

142. El cuadro anterior presenta el número de funcionarios en los distintos niveles del Gobierno; aunque el porcentaje de mujeres ha aumentado gradualmente el total sigue siendo bajo y no supera el 10,98%. En particular, la proporción de mujeres en los niveles inferiores ni siquiera se acerca a las disposiciones de cupos mínimos a pesar de que estos puestos no requieren formación especial o superior.

143. La Ley sobre el Trabajo de Bangladesh de 2013 reconoce el derecho de las mujeres a percibir igual remuneración por un trabajo de igual valor, a trabajar en un entorno favorable, a gozar de licencia por maternidad y a obtener reparación en caso de acoso en el lugar de trabajo. Por lo general, las oportunidades de empleo no son iguales para las mujeres por carecer de las calificaciones educativas y aptitudes técnicas necesarias y debido a las normas sociales relacionadas con la función de la mujer. Según la encuesta sobre la fuerza de trabajo de 2010, la proporción de mujeres en la fuerza laboral aumentó del 29,2% en 2005 y 2006 al 36% en 2010. Según estimaciones de la Comisión de Planificación, en 2013 se produjo un incremento del empleo interno, cuyo volumen total ascendió a 56,6 millones de trabajadores, frente a los 51,9 millones registrados en el año base de 2010. La proporción de mujeres en la fuerza de trabajo ha aumentado a un ritmo más acelerado en los últimos años en comparación con la de hombres, aunque la mayor parte de las mujeres realiza trabajos de baja categoría. El sector de confección se posiciona como el principal sector de empleo de mujeres, con alrededor de 4,2 millones de empleadas, aunque estas son en su mayoría trabajadoras de primera línea no especializadas. La proporción de mujeres en otras industrias orientadas a las exportaciones es cada vez mayor, pero su participación en el sector no agrícola no se ha incrementado de acuerdo con las expectativas. El aumento de la migración interna y externa de hombres, la proporción de hombres que pasan a realizar actividades no agrícolas y la mayor intensidad de los cultivos han traído como consecuencia una mayor actividad de las mujeres en el sector agropecuario y como trabajadoras familiares no remuneradas (56,3%). Los hombres dominan en todo tipo de sectores excepto en los hogares privados, donde el 81% del trabajo corresponde a las mujeres. Una importante preocupación es que la tasa de mujeres que realizan labores domésticas no remuneradas y trabajan en el sector informal aumenta a

mayor ritmo, lo que plantea problemas para alcanzar la meta sobre el empleo de mujeres en el sector no agrícola.

144. Se da relevancia a la educación y formación profesional y los cursos de aprendizaje. Se creó un Consejo Nacional de Desarrollo de Aptitudes para fortalecer la relación entre la formación y las oportunidades de empleo. Se iniciaron tres nuevos proyectos con el objetivo de promover aptitudes para el empleo.

145. El Gobierno apoya el desarrollo de la capacidad de emprendimiento y el acceso a la financiación. El Gobierno y agencias del sector privado, como Asistencia y Servicios para el Desarrollo de Microindustrias y las Cámaras de Comercio e Industria, ofrecen capacitación. Entre 2013 y 2014, aproximadamente 23.000 mujeres recibieron capacitación del Centro de Diseño de la Corporación de Pequeñas Industrias e Industrias Artesanales de Bangladesh.

146. En 2013, la proporción de mujeres migrantes ascendió al 13,8%, y sus principales ocupaciones fueron el empleo doméstico, las labores de limpieza y la prestación de cuidados, entre otras. Solo el 3% de los migrantes se desempeñan en puestos profesionales, porcentaje que es inferior en el caso de las mujeres. La Política de Empleo en el Exterior, que se encuentra en proceso de presentación y aprobación, incluye un capítulo dedicado a las trabajadoras migrantes y sus familias. Bangladesh firmó memorandos de entendimiento para la contratación de ayudantes domésticas (empleadas domésticas) con Hong Kong, Jordania y la Arabia Saudita.

147. Se crearon oportunidades de trabajo independiente para la mujer en las industrias de la agricultura, la pesca, la ganadería y las artesanías y manufacturas caseras mediante la prestación de servicios de capacitación, financiación y comercialización. La capacitación incluyó formación en tecnología como computación, telecomunicaciones e impresión, entre otras. Hoy en día, un gran número de mujeres trabaja en el mercado de externalización de las TIC. Los programas llevados a cabo por las ONG en Bangladesh adquirieron prestigio internacional por la creación de oportunidades de empleo para la mujer. La generación de oportunidades de trabajo independiente es una de las principales actividades de la mayoría de las ONG.

148. En cuanto al empleo en el sector público, las mujeres y los hombres perciben las mismas prestaciones e igual remuneración en cada uno de los niveles, y su desempeño se evalúa con los mismos criterios y estándares. Las prestaciones de jubilación y el apoyo médico también son iguales para hombres y mujeres. Las mujeres pueden tomarse hasta seis meses de licencia de maternidad, y se aplica la normativa actual sobre el cupo de contrataciones. En el sector privado, hay diferencias de remuneración en función del género. Las mujeres reciben en promedio dos tercios del salario de un hombre. El Gobierno, por tanto, se esfuerza en hacer que se cumplan las leyes laborales y alienta a los empleadores a que proporcionen a las mujeres la misma remuneración e idénticas prestaciones.

## **Artículo 12: Igualdad de acceso a servicios de atención de la salud y planificación familiar**

149. Los servicios que se prestan en virtud del Programa de Desarrollo del Sector de la Salud incluyen, entre otros, la salud materna e infantil y la salud reproductiva. Se brinda atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia, atención

de la salud reproductiva, cuidados curativos limitados, atención preventiva de la salud y tratamiento de trastornos locales en clínicas comunitarias y complejos de salud de las upazilas. La carencia nutricional se trata a través de programas especiales para los niños y mujeres embarazadas. Las mujeres de edad reciben servicios de cuidado de la salud en los centros de atención existentes, aunque no se puede garantizar que todos tengan acceso a servicios terciarios de cuidado de la salud en condiciones asequibles. Las personas con discapacidad cuentan con algunos servicios específicos de atención de la salud a nivel local. Se están organizando sesiones de educación sanitaria sobre la salud de las mujeres y las niñas en las instalaciones de cuidado de la salud de todos los niveles y a través de los medios de comunicación.

150. La proporción de mujeres que se casan antes de cumplir 18 años disminuyó ligeramente, aunque las tasas de matrimonio infantil y embarazo en adolescentes son muy elevadas, lo que implica un alto riesgo de mortalidad materna y de malnutrición y enfermedades del bebé. La tasa de uso de anticonceptivos ha aumentado, pese a lo cual continúa existiendo una demanda no satisfecha al respecto y no se pueden garantizar los servicios en todos los hogares.

151. Hasta 2014, se había registrado un total de 3.241 personas infectadas con VIH/SIDA, aunque la cifra estimada era de 9.500, de las cuales 3.300 eran mujeres de más de 15 años. Las mujeres infectadas se enfrentan al estigma social. En total, se están poniendo en marcha 20 instalaciones de cuidado de la salud para realizar exámenes de detección de VIH, ofrecer asesoramiento y suministrar medicamentos antirretrovirales. Se ofrecen servicios de prevención para todos los tipos de trabajadores sexuales. Alrededor de 35.400 trabajadoras sexuales reciben servicios educativos y de salud con cargo al Fondo Mundial. Las embarazadas seropositivas reciben tratamiento en tres hospitales públicos de nivel terciario. Además, se les proporciona terapia antirretroviral y apoyo en el tratamiento.

152. **Problemas:** la preferencia por hijos varones, la ignorancia, el matrimonio infantil y el embarazo en la adolescencia son amenazas a la salud reproductiva de la mujer. El estigma y la discriminación generalizada contra los pacientes con VIH/SIDA y los trabajadores sexuales menoscaban su acceso a los servicios de cuidado de la salud.

### **Artículo 13: Igualdad de derechos en relación con las prestaciones económicas y sociales y las prestaciones familiares**

153. Las mujeres y los hombres que trabajan en la administración pública reciben las mismas prestaciones familiares, pensiones y asignaciones médicas. Las mujeres tienen igual derecho a la vivienda, aunque el esposo perciba una asignación por ese concepto. Si ambos cónyuges trabajan, los dos pueden solicitar la asignación de parcelas residenciales. En caso de que el esposo haya recibido una asignación de vivienda, la esposa mantiene su prestación al respecto. Durante la asignación de viviendas, se otorga a las mujeres tres años de antigüedad. Las viudas de los empleados públicos tienen derecho a tres cuartas partes de la pensión del esposo fallecido. Si ambos cónyuges son funcionarios públicos pueden ser destinados al mismo lugar. La licencia de maternidad retribuida es de seis meses. Algunas empresas del sector privado están intentando incorporar esas disposiciones a sus políticas.

154. El sistema bancario ofrece posibilidades de préstamo para todas las personas, incluidas las mujeres, ya sea para vivienda, negocios o fines personales. Los requisitos en materia de garantías para préstamos de montos elevados suelen excluir a las mujeres como candidatas al crédito, ya que carecen de bienes hipotecables. Los empleados bancarios no confían en otorgar préstamos a la mujer. Al mismo tiempo, las mujeres desconocen los procedimientos y requisitos. Algunos gerentes bancarios exigen el consentimiento del esposo u otro pariente varón como garantes del préstamo a la mujer, a pesar de que no es obligatorio por ley. Algunos bancos disponen de “sucursales para mujeres” cuya finalidad principal es movilizar el ahorro, más que fomentar las inversiones.

155. Por lo general los bancos no disponen de datos desglosados por género, por lo que no se puede saber la cantidad de clientas o el volumen de préstamos otorgados a mujeres. Actualmente, los bancos e instituciones financieras que utilizan el mecanismo de refinanciación del Banco de Bangladesh llevan registros desglosados por género, aunque solo para estos programas. El derecho laboral también asegura la igualdad de prestaciones para las mujeres. Las mujeres son las principales destinatarias de los programas de empleo por cuenta propia basados en microcréditos de las ONG y los programas de redes de protección social. Estos además incluyen servicios y formación para el empoderamiento de la mujer.

#### **Artículo 14: Eliminación de la discriminación de la mujer en las zonas rurales**

156. Habida cuenta de que la mayoría de la población vive en zonas rurales, la estrategia de desarrollo rural incorpora el papel de la mujer en el desarrollo. La política nacional de agricultura de 2013, la política de ganadería y la estrategia de desarrollo rural reflejan el compromiso de garantizar la participación igualitaria de las mujeres pobres de zonas rurales en la explotación de cultivos, la pesca y la ganadería, el procesamiento agrícola y las actividades agroempresariales.

157. **Protección social:** existen proyectos de protección social destinados a las mujeres de zonas rurales. Se amplió la asignación para mujeres viudas, abandonadas e indigentes, de la que ahora se benefician 920.000 receptoras. El programa de desarrollo de grupos vulnerables, el programa de alimentación para grupos vulnerables, el sistema de cupones para la salud materna y la microfinanciación se extendieron a las zonas rurales. Alrededor de un 65% de los programas y políticas especiales se orienta a la mitigación de los riesgos relacionados con el ciclo de vida. Aun así, hay importantes deficiencias. La Junta de Desarrollo Rural de Bangladesh organizó 7.227 sociedades corporativas con 255.406 mujeres que acumularon participaciones por valor de 90,88 millones de taka, ahorraron 209,46 millones de taka y recibieron préstamos por un total de 4.708,75 millones de taka.

### **D. Parte IV**

#### **Artículo 15: Igualdad ante la ley y cuestiones civiles**

158. La mujer y el hombre son iguales ante la ley en todas las cuestiones civiles, excepto las contempladas en el derecho de las personas. Las mujeres pueden firmar por sí mismas cualquier contrato relativo a negocios, créditos, bienes raíces, compra o venta de propiedades, inversiones y otras transacciones comerciales. La ley dispone que los tribunales deben dispensar a las mujeres el mismo trato que a los

hombres en relación con los litigios, la obtención de asistencia y asesoramiento jurídicos y el derecho a demandar y a prestar testimonio. Pueden actuar como testigos o firmar poderes de representación y pueden comparecer ante los tribunales en pie de igualdad. Las mujeres pueden administrar sus bienes. Sin embargo, las normas sociales siguen sin ser favorables a las mujeres que comparecen ante los tribunales como acusadas o demandantes. Los miembros del poder judicial y los organismos encargados del cumplimiento de la ley tampoco cuentan con formación suficiente sobre el modo de tratar a las mujeres víctimas. Se ha creado un fondo de asistencia jurídica a los pobres, en particular las mujeres; sin embargo, debido al desconocimiento de su existencia y a la falta de información, el fondo es poco utilizado por las mujeres.

159. En el plano legal, las mujeres disfrutan de los mismos derechos a la movilidad, la elección de residencia y el domicilio, entre otros. En la práctica, el domicilio de la mujer está determinado por normas culturales y, en la mayoría de los casos, la mujer reside con su padre hasta el matrimonio, tras el cual reside con su marido. Al separarse o divorciarse, su domicilio por lo general pasa a ser el de su padre o sus hermanos. Las normas sociales generalmente exigen que la mujer actúe de acuerdo a las decisiones de los miembros varones de su familia. La movilidad de la mujer se ve limitada por la voluntad de los miembros varones de la familia, las normas sociales y el miedo al abuso o el acoso. Recientemente las mujeres han comenzado a participar en la esfera pública y han adquirido visibilidad. La desigualdad de las leyes que rigen el estatuto personal se extiende a la vida pública a través de normas como las que requieren el permiso de un hombre para ejecutar contratos, entre otras.

#### **Artículo 16: Igualdad en el matrimonio y derecho de familia**

160. La reserva al artículo 16, párrafo 1 c), continúa vigente; sin embargo en casos recientes el Tribunal Superior dictó sentencias en función de las disposiciones constitucionales y de interpretaciones liberales y pragmáticas de la ley para proteger los derechos de la mujer, en particular sobre el requisito de edad para contraer matrimonio, el pago de la dote y la manutención anterior al divorcio. Estos casos demuestran que hay margen para aplicar restrictivamente las leyes que son incompatibles con la Constitución. El Gobierno comparte la necesidad de eliminar esos aspectos incompatibles teniendo debidamente en cuenta las tradiciones imperantes y la necesidad de preparar a la sociedad para que acepte las medidas de reforma de las leyes que regulan el estatuto de las personas.

161. La Comisión Jurídica ha elevado su recomendación sobre los motivos para retirar la reserva, que se encuentra en evaluación.

### **3. *Obstáculos que todavía persisten, nuevos escollos y medidas previstas***

#### **Protocolo Facultativo**

162. Bangladesh ratificó el Protocolo Facultativo sobre la Convención en septiembre de 2000, durante el período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al milenio. Bangladesh es uno de los diez países cuya ratificación del Protocolo permitió que este entrara en vigor. Al ratificarlo, el país demostró claramente su determinación de aplicar la Convención. La ratificación del Protocolo Facultativo otorga al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer las atribuciones jurídicas necesarias para investigar las denuncias que presenten personas o grupos de Bangladesh.

**Desafíos actuales**

163. Los desafíos incluyen:

a. La movilización contra la posible modificación de la normativa vigente que regula el estatuto de las personas y las costumbres y prácticas discriminatorias y la aplicación de las disposiciones jurídicas existentes;

b. La baja participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, la propiedad de la tierra y el control de los bienes y medios de producción, la respuesta a las necesidades de distintos grupos de mujeres y el reconocimiento del trabajo consistente en cuidar de otras personas, la igualdad de remuneración y un entorno de trabajo favorable para la mujer;

c. Las altas tasas de mortalidad materna, carencia nutricional, matrimonio infantil y embarazos en adolescentes y el acceso limitado a servicios de salud durante toda la vida;

d. Las bajas calificaciones educativas de la mujer, la falta de formación para el mercado laboral y la insuficiencia de capacidades, apoyo financiero, técnicas de comercialización, información y capacitación para empresarias;

e. La baja participación de la mujer en la política y en puestos de liderazgo y adopción de decisiones;

f. El equilibrio de la asignación de recursos entre los sectores sociales y las infraestructuras físicas. Las limitaciones de capacidad para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los presupuestos y las actividades de planificación;

g. Las deficiencias que persisten en la compilación, el cotejo y el uso de datos desglosados por sexo;

h. La reducción de la violencia contra la mujer y la trata de mujeres, el cumplimiento de la ley y la existencia de medidas adecuadas de reparación jurídica para las víctimas;

i. El efecto adverso del cambio climático mundial que provoca trastornos masivos en la vida y los medios de subsistencia de las personas, incluidas las mujeres. El aumento previsto, tanto en frecuencia como en intensidad, de fenómenos extremos, que elevará el número de refugiados ecológicos y afectará a las mujeres, provocando la pérdida de viviendas, refugio e ingresos;

j. La gestión de los beneficios de las TIC, a pesar de las nuevas oportunidades que brindan, y la prevención de la violencia contra la mujer relacionada con esas tecnologías;

k. La limitación de la capacidad y los recursos para promover la igualdad entre los géneros;

l. La falta de apoyo de algunos grupos religiosos conservadores activos en el país al desarrollo y el empoderamiento progresivo de la mujer. Estos grupos, con su propia interpretación de las enseñanzas religiosas, menoscaban los esfuerzos y las iniciativas en esta materia y será difícil someterlos a una vigilancia permanente.



## Resultados de las conferencias, cumbres y exámenes de las Naciones Unidas

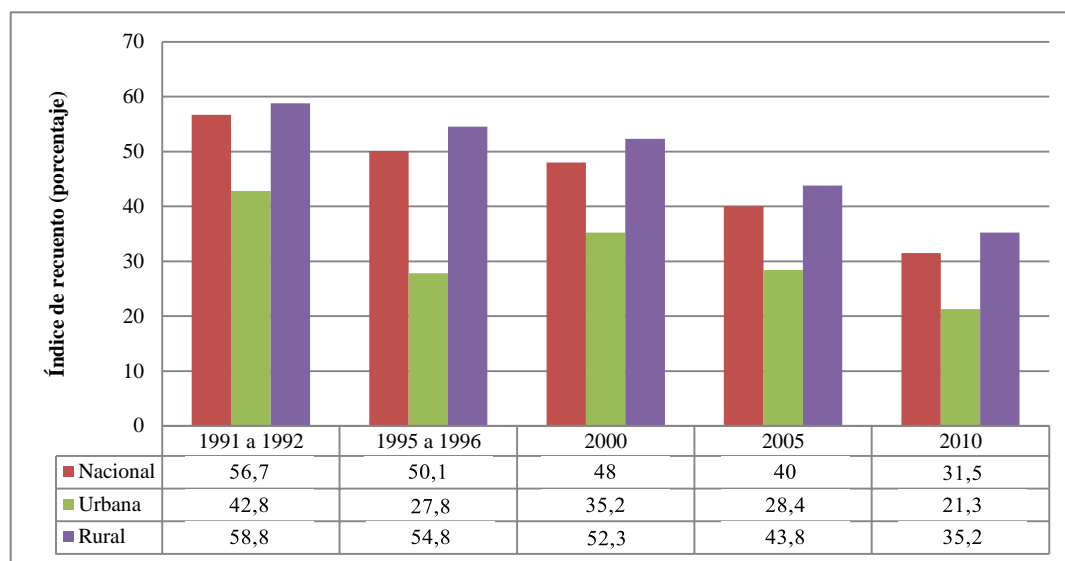
### Plataforma de Acción de Beijing

164. Bangladesh ha aplicado la Plataforma de Acción de Beijing, realizó exámenes sobre su estado de cumplimiento y presentó los informes periódicos correspondientes. En el periodo de 1995 a 2004 la economía creció gracias al aumento de la producción agrícola, las exportaciones y las remesas y aumentó la población productiva. El país ha sufrido desastres provocados por el cambio climático y ha sido víctima de la degradación del medio ambiente y la conmoción derivada de la crisis económica asiática de 1997 y la crisis económica mundial de 2007-2008. Las políticas destinadas a propiciar el desarrollo social han logrado un notable progreso en términos de reducción de la pobreza y desarrollo humano.

165. En las secciones anteriores se han analizado los avances logrados en las 12 áreas en cuestión teniendo en cuenta el cumplimiento de los artículos. A continuación se examinan ciertos progresos experimentados desde 1995, que se evalúan tomando como referencia múltiples indicadores.

Gráfico 4

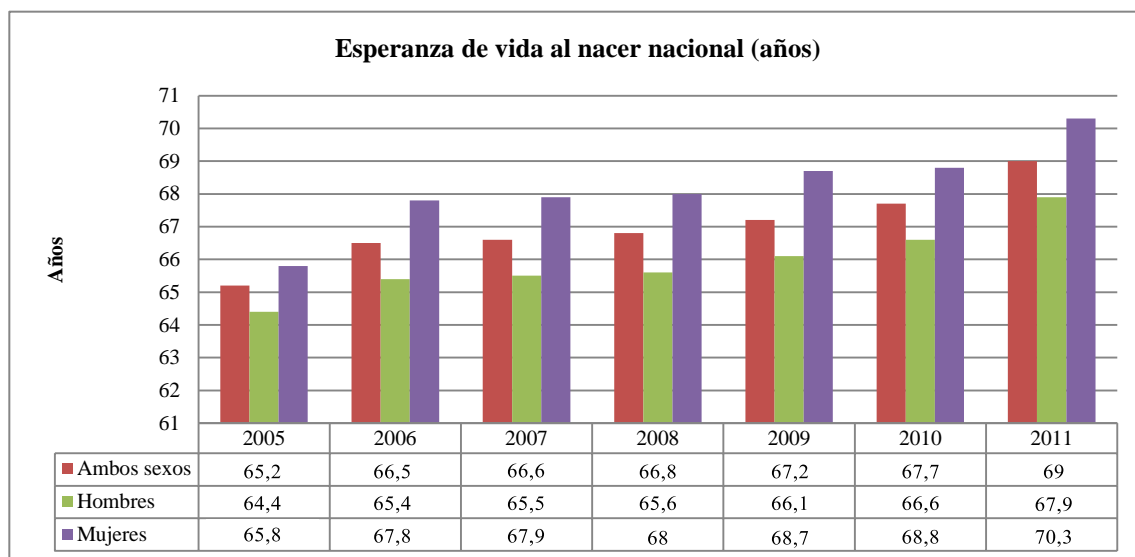
#### Tendencias en materia de pobreza a largo plazo (índice de recuento)



Fuente: *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe provisional de Bangladesh de 2012.*

166. Las actividades multidimensionales llevadas a cabo en pro de la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, el empleo y los servicios en el sector de la salud contribuyeron a aumentar de forma sustantiva la esperanza de vida al nacer, que pasó de 65,2 años en 2005 a 69 años en 2011. La esperanza de vida en el caso de los hombres se incrementó de 64,4 a 67,9 años, mientras que para las mujeres pasó de 65,8 a 70,3 años en el mismo período (Informe sobre el sistema de muestreo y registro de estadísticas vitales, 2011), en comparación con 58 años para las mujeres y 58,9 para los hombres en 1995 (Oficina de Estadística de Bangladesh, 1996).

Gráfico 5  
Esperanza de vida al nacer

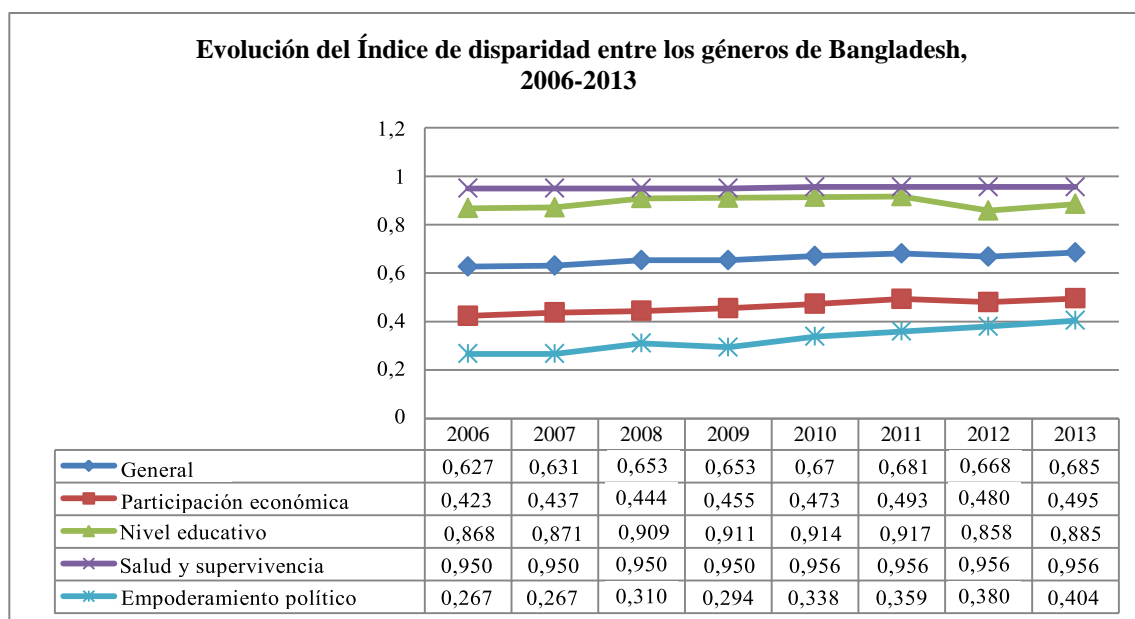


Fuente: Informe sobre el sistema de muestreo y registro de estadísticas vitales 2011.

167. Los avances en el sector de la salud y la educación contribuyeron a la mejora del desarrollo humano. Según el IDH, Bangladesh pertenece a un grupo de 18 países del mundo que se han destacado por lograr un rápido avance en el desarrollo humano. El IDH de Bangladesh aumentó de 0,312 a 0,558 en 2013, lo que coloca al país en la posición 142 de entre 187 países.

168. El mayor acceso y uso de la tecnología de la información y las comunicaciones ha mejorado la conectividad y aumentado los servicios electrónicos, así como el empleo basado en la tecnología de la información. Se ha ampliado el uso de teléfonos móviles e Internet, lo que ha contribuido a mejorar el acceso a la información, el conocimiento, las noticias, los servicios, la interconectividad e incluso las oportunidades de generación de ingresos tanto para hombres como para mujeres.

Gráfico 6  
**Índice de disparidad entre los géneros de Bangladesh, 2006-2013**



Fuente: Informe del índice mundial de disparidad entre los géneros, 2013

169. En el índice mundial de disparidad entre los géneros que elabora el Foro Económico Mundial sobre la base del nivel educativo, la salud y supervivencia, la participación económica y el empoderamiento político, Bangladesh ocupó el puesto 68 de entre 142 países en 2014, con un puntaje de 0,697. Bangladesh fue el país que más avanzó entre los países de Asia Meridional, situándose por delante de la India, Nepal y el Pakistán. El puntaje total aumentó de forma sostenida, pasando de 0,670 en 2010 y 0,681 en 2011 a 0,685 en 2013, con una ligera caída a 0,668 en 2012. El informe atribuyó este progreso al firme compromiso nacional a favor de mejores servicios educativos y de salud pública, programas innovadores de educación para reducir la pobreza y una participación estratégica en la economía mundial.

#### Factores que contribuyen a los resultados positivos

170. La sólida alianza y cooperación con las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de promoción y desarrollo y el sector privado, ha arrojado como resultado una mejor prestación de los servicios, especialmente en las zonas rurales y remotas. También contribuyó a que Bangladesh pudiera alcanzar los distintos progresos mencionados anteriormente.

171. Bangladesh ha participado en numerosas iniciativas de cooperación nacionales, subregionales y regionales para promover el desarrollo de la mujer, algunas de las cuales estaban explícitamente orientadas a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Bangladesh participa activamente en el Comité Técnico sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo de la SAARC, el Proceso de Bali sobre el contrabando y la trata de personas y la delincuencia transnacional conexa, la Iniciativa de Asia Meridional para poner fin a la violencia contra los

niños y la red de Mujeres Parlamentarias de la SAARC. Bangladesh y la India establecieron un equipo de tareas conjunto para prevenir la trata de niños y mujeres.

172. Bangladesh aceptó reunir y compilar información sobre un conjunto mínimo de indicadores de género, según se acordó en la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2013. De los 52 indicadores acordados, el Gobierno de Bangladesh reúne y compila información sobre 47 a través de diferentes censos y encuestas. En 2014, la Oficina de Estadística de Bangladesh publicó una colección de estadísticas relacionadas con el género donde se compilaban los datos estadísticos de distintas encuestas y censos. La reunión de datos desglosados por sexo ofrece una base para la evaluación y planificación del desarrollo de la mujer.

### **Objetivos de Desarrollo del Milenio**

173. En el anexo F se presenta información que ilustra los avances en el logro de los indicadores de los ODM. Bangladesh ya ha cumplido el objetivo de reducir la brecha de la pobreza hasta situarla en un coeficiente de 6,5, frente al coeficiente de 8, que es la meta prevista en los ODM, y reducir a la mitad la proporción de la población que vive por debajo del umbral de pobreza (del 56,7% al 29%). Algunos de los indicadores que tienen que ver con la igualdad de género están en vías de cumplirse, otros no tanto, y en algunos se enfrentan obstáculos estructurales y socioculturales que dificultan su cumplimiento para 2015. Hay varios retos que es preciso abordar para que se logren plenamente las metas de los ODM y la Plataforma de Acción de Beijing.

### **Otros**

174. El Gobierno está estudiando la nota conceptual relativa al proyecto de recomendación general sobre la mujer de edad y la protección de sus derechos humanos, conforme a lo planteado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su 44º período de sesiones, celebrado en agosto de 2009.